

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**ASISTENTES:**

**Presidencia:**

D. Ignacio Murgui Parra

**VOCALES:**

Saavedra Ibarrondo,  
de Ciudadanos-  
Partido de la  
Ciudadanía.

**GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:**

Dña. María Jesús Luna Reche

D. Sergio Rojo Muñoz

Dña. Isabel Suárez Casado

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego

D. Santiago Redondo Camarero

Dña. Estela de Labra López

Dña. María José Petit Pérez

D. Rodrigo Rodríguez Martín

En Madrid,  
siendo las 18  
horas y 5  
minutos del día  
11 de septiembre de  
2018, bajo la  
presidencia de  
D. Ignacio  
Murgui Parra, y  
en el Salón de  
Sesiones del  
Distrito de  
Retiro, sito en  
la Avda. Ciudad  
de Barcelona  
número 164,  
previa  
convocatoria al  
efecto, se  
reúnen en  
Sesión  
ordinaria los  
señores que al  
margen figuran,  
desarrollándose  
la misma con  
 arreglo al  
siguiente  
**ORDEN DEL DÍA**

**GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:**

D. Javier Ramírez Caro

D. Luis Blanco Valderrama

D. Javier Olaechea Ibáñez

Dña. Esther Pizarro Martín

Dña. María Doménech Pérez

D. Javier Torre de la Fuente

Dña. María Antonia Franco Martínez

Dña. Tomasa Rodríguez Vargas

Dña. Laura de Miguel Ramírez

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

Dña. Mª Luisa Mercado Merino

Dña. Aída Castellanos Cornide

D. Rafael Rubio Sanz

D. Carlos Boyra Rojo

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO**

**DE LA CIUDADANÍA:**

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez

D. Jaime Menéndez Parra

Dña. Carolina Álvarez Menta

**SECRETARIO:**

D. Carlos de Grado Medrano

**COORDINADOR DEL DISTRITO:**

D. Tomás Bello Carro

**AUSENTES:**

D. Pablo Soto Bravo, Vicepresidente

**OTROS ASISTENTES:**

Asistieron también las Concejalas del Ayuntamiento de Madrid Dña. Ana María Román Martín, del Partido Popular y Dña. Silvia Elena

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

A ver, una cuestión, como ya he oído, he visto alguna, y en esto creo que tenemos que ser inflexibles, y yo le voy a pedir a todos los portavoces, en este sentido, que nos comprometamos. Tiene que haber un respeto absoluto... O sea, no es de recibo que ya algunos vecinos estéis gritándonos a algunos vocales vecinos, "quítate la gorra", no sé qué. Eso de verdad no es de recibo. Yo entiendo que algunos podéis estar de acuerdo o no de acuerdo con algunas cuestiones, que incluso haya una cierta inquietud, pero vamos a mantener, en pos de un buen diálogo y de un buen entendimiento, vamos a mantener las formas y el respeto, ¿vale? Yo creo que eso es importantísimo.

He propuesto a mis compañeros del resto de grupos que empecemos por el punto número 8, que es el que hace referencia a la cuestión para la que intuyo que estáis la mayoría de los vecinos y vecinas que habéis acudido hoy al pleno, que es el tema de la parcela de Téllez, 2, ¿vale?.

Lo digo, no porque no queremos que estéis aquí el resto del pleno, sois absolutamente libres de quedarnos a ver el desarrollo del resto de puntos, y por supuesto a venir todos los plenos que consideréis oportunos, pero habida cuenta de que hay gente de pie, de que tal, creo que es bueno que tratemos en primer lugar este punto y luego continuemos con el desarrollo del pleno, de modo que quienes os queráis quedar el resto del pleno os podéis quedar, y quienes consideréis que ya está visto, pues os podáis ir a seguir con vuestra vida diaria.

Entonces, si os parece bien, previamente, de todas formas, porque también era una cuestión que... Vamos a guardar un minuto de silencio por una vecina del barrio que murió la semana pasada, que es Elisa Serna, bueno, que es una vecina que era conocida, porque era una señora que era cantante, cantautora, y que era bastante conocida y era una persona conocida en el barrio, y vamos a guardar un minuto de silencio.

Unimos además a este minuto de silencio el recuerdo de la vecina de Villaverde que murió ayer, víctima, otra vez, de la violencia de género.

Entonces pido un minuto de silencio que voy a... Vale.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Buenas tardes.

## **ACUERDOS**

**8. Proposición n.º 2018/0908642 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, sobre la proposición del Foro Local 2018/473432 aprobada por el pleno ordinario de la Junta Municipal del Distrito de Retiro de fecha 8 de mayo de 2018, relativa al solar de la calle Téllez, 2, del siguiente tenor literal: “1.- Dejar sin efecto el citado acuerdo por no ajustarse a la legalidad vigente; 2.- Alcanzar un acuerdo concreto y firme con los vecinos de la calle Téllez, para la construcción de una dotación necesaria para el barrio el distrito; 3.- Consensuar dicho acuerdo con los citados vecinos, comprometiéndose el Concejal Presidente del Distrito de Retiro a no poner en marcha ningún tipo de construcción para uso dotacional que no responda a la demanda vecinal”.**

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Adelante, el grupo proponente tiene la palabra. Ana Román, Portavoz del Partido Popular.

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: Ahora, ahora ya se oye.

Pues muchas gracias, Sr. Presidente del Pleno.

La iniciativa yo creo que es clara y concreta, y así tiene que ser, porque cuando realmente existen problemas en una zona, en un barrio de un distrito, lo que tenemos que hacer precisamente es huir de temas ideológicos o cuestiones políticas de otra naturaleza y estar todos los grupos políticos de acuerdo en lo que debe ser una prioridad, en este caso atender la demanda de los numerosos vecinos de la calle Téllez del Distrito de Retiro de Madrid, escucharlos y solucionar el problema que se ha generado, que además de ser contrario a derecho, es totalmente, desde luego, absurdo.

La proposición es clarísima y quiero recordar aquí la propuesta que el pasado 8 de mayo se aprobó aquí, con la abstención del Grupo

Popular, y ustedes dirán, lo he contado muchas veces en este pleno, pero quiero recordarlo otra vez. El Grupo Popular siempre, ante cualquier propuesta del Foro Local, se abstiene. ¿Por qué? Porque nosotros estamos de acuerdo con la participación vecinal, pero no con ese modelo de participación, lo hemos dicho reiteradas veces. De hecho el Grupo Popular ha sido el único grupo que cuando este modelo de participación se puso en marcha y el Concejal Murgui lo sabe, se votó el Reglamento para crear los Foros Locales en el pleno del Ayuntamiento de Madrid, el único grupo político que votó en contra de los Foros Locales fue el Grupo Popular.

Dicho esto, a través del Foro Local se acuerda que una propuesta con la abstención de mi partido, porque si algún día votamos que sí o votamos que no estamos legitimando el Foro Local y no sería coherente por nuestra posición, que se dice, en la que resumidamente se dice que se acuerda construir lo que se denominó viviendas cooperativas para mayores, personas con diversidad funcional, mujeres víctimas de violencia, jóvenes u otros colectivos vulnerables.

En la citada iniciativa se describían además incluso los requisitos que tenían que tener esta tipología de viviendas, y además se solicitaba un proceso participativo para su realización.

Bien, yo sé que numerosos vecinos se han puesto en contacto con el Concejal, que en un primer lugar se le derivó al Foro Local, y yo pienso que tanto sean vecinos, como cinco, como diez, como doscientos, pues nadie tiene por qué verse obligado a inscribirse o participar en un foro. Los vecinos deben ser atendidos y escuchados, sea uno, sean dos o sea un grupo muy numeroso, como es el de este caso.

Explicando brevemente, por supuesto, todos los vecinos cuentan con el apoyo claro e indiscutible del Grupo Popular y vamos a apoyar su trabajo y sus reivindicaciones hasta el último momento.

Esta proposición no pretende, como he comentado al Concejal en la Junta de Portavoces, donde hemos dedicado bastante tiempo a este asunto, no pretende hacer de esto un arma política ni una guerra

política. ¿Por qué? Por respeto a los vecinos, que tampoco han querido politizar el asunto. Me parece muy acertado y muy inteligente, y todos los grupos políticos que hemos querido asistir hemos asistido siempre invitados y por tanto yo, en ese respeto a los vecinos, tampoco voy a hacer de esto una cuestión política. Lo que quiere mi grupo, lo que quiero yo en este caso, como portavoz, es que este tema se resuelva, se escuche a los vecinos y se haga lo que los vecinos están pidiendo. Es lo que yo pido hoy al Concejal ante este pleno.

Primer punto, que yo sé que ustedes, tanto el Grupo Socialista, lo han comentado en Junta de Portavoces, como el Grupo de Ahora Madrid, lógicamente tienen su reparo porque el Foro Local es una criatura suya, Sr. Murgui, es una criatura de Ahora Madrid. Claro, dejar sin efecto un acuerdo del Foro Local que se trajo a este pleno es enfrentarse a una buena parte de su electorado. Yo lo entiendo.

Pero claro, yo tampoco, tienen que entender nuestras razones, yo tampoco puedo pasar por alto que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, que es ley, es norma, es norma urbanística, es clarísimo, en el sentido que cuando un solar o una parcela tiene en su ficha urbanística, como es el caso, un uso clarísimo, que es un uso dotacional... ¿Qué es un uso dotacional? Pues la construcción, cualquier tipo de construcción, que albergue un servicio público: un centro de día, un colegio, una escuela infantil, un centro de salud... Así se entiende mucho mejor.

Lo que no puede estar destinado a uso residencial, y así además lo ha dictaminado clarísimamente, no solamente la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, sino también el Área de Vivienda que lleva su compañera la Sra. Higueras, y tenemos todos un escrito, todos los portavoces de los grupos, donde se dice... En primer lugar, nosotros no somos los titulares de ese suelo, y segundo, ese suelo no es residencial, nosotros no podemos hacer ahí ningún tipo de vivienda, llámese como se le quiera llamar.

Por lo cual, el primer punto yo sé que ustedes tienen sus dudas porque claro, no quieren enfrentarse al Foro Local, pero yo no puedo aceptar que un acuerdo que en Derecho Administrativo, un acto que sea contrario a la legalidad es un acto como todos sabemos y puede corroborar el Sr. Secretario o los letrados de la Junta o del Ayuntamiento, es nulo de pleno derecho, es decir, ese acuerdo no se tenía que haber traído nunca, o haber asesorado antes al Foro Local, ni se podía haber aprobado nunca, porque quien ha aprobado eso está aprobando algo que va contra la legalidad vigente, en este caso las normas urbanísticas.

El segundo es clarísimo también, el segundo punto, y ya voy y termino. Alcanzar un acuerdo concreto, concreto, claro, y firme, hoy aquí, con luz y taquígrafos, con los vecinos presentes, los vecinos de la calle Téllez, para que allí se comprometa usted firmemente a construir una dotación pública, hacer una dotación pública, -nunca ningún uso residencial-, que es lo que los vecinos están pidiendo. Creo que es algo sencillo, es algo claro.

Y tercer punto, acordar con los vecinos, que son los que están preocupados, los que tienen esa necesidad, esa cercanía y han trabajado y han luchado durante todo este tiempo, y han recogido muchísimas firmas, puede venir cualquier vecino, lógicamente del Distrito de Retiro, pero son ellos los más afectados, consensúe, acuerde con esos vecinos, comprométase hoy con ellos, con independencia de que mantengan ustedes reuniones o no, a no poner en marcha ningún otro tipo de construcción, porque así las cosas no llevan a confusión, no llevan a preocupación por parte de ningún vecino, y que además ellos son los que mejor conocen el barrio y conocen las necesidades y puedan decir, Sr. Concejal, usted que está en el gobierno y puede hacerlo, aunque no es competencia suya, tiene usted que dirigirse a otros compañeros de área, como el Sr. Calvo, Concejal del Área de Urbanismo, como conoce bien. ¿Pues qué necesitan aquí? Pues un centro de día, de mayores, un centro de rehabilitación, convenio con la Comunidad de Madrid, un centro de salud, lo que ellos pidan. Es lo

único que quiere hoy el Grupo Popular, apoyarlos, clarificar la cuestión, que no haya más malos entendidos y que usted hoy, con luz y taquígrafos, vuelvo a decir, se comprometa con ellos, así de sencillo. Y es tan sencillo como votar a favor del punto uno, punto dos y punto tres.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Continuamos con el turno de palabra.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias y buenas tardes, y quisiera dar primero la bienvenida a las decenas de personas que han venido aquí, incluso a los que sabemos que no están, y bueno, recordarles que esta es su casa, bienvenidos y muchas gracias por la participación.

En el pleno del mes de mayo nuestro grupo votó abstención, y la razón por la que votó abstención fue porque efectivamente se hablaba de un proceso participativo en el cual no se tenía muy en cuenta la labor de los servicios sociales, sino que fuese a través de un proceso participativo dentro del Foro Local que fuese quien decidiera el uso de esas posibles viviendas.

Nosotros considerábamos que tenía que haber intervenido también la gente de servicios sociales, un colectivo que ahora mismo en el Distrito de Retiro está completamente infradotado.

Sabemos y somos conscientes de que Retiro tiene dos problemas. Por un lado tiene necesidad de dotaciones y por otro lado tiene necesidad de vivienda pública en régimen de alquiler. Por eso es una razón también por la cual nosotros podemos considerar inicialmente que la construcción de posible vivienda pública en régimen de alquiler podría ser una buena idea para ese solar.

Pero efectivamente, como ha...

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: A ver, una cuestión.

A ver, perdón.

Vecinos y vecinas, vecinos y vecinas. Vecinos y vecinas. Siempre me acerco y me dicen... y todo el mundo, veo que todo el mundo me hace así, y digo: ¿qué dicen? Es que me aleje del micrófono.

A ver, una cuestión. Ya, no me diga que no antes de oír la cuestión que le voy a decir.

Vamos a escuchar, vamos a escuchar cosas con las que no estaremos de acuerdo, y escucharemos cosas con las que estemos de acuerdo. Ha hablado Ana Román, y estábamos... estabais mayoritariamente de acuerdo. Bueno, claro. Y le habéis...

No, un segundo.

Y entonces, y entonces la hemos escuchado, porque estábamos de acuerdo.

Ha hablado Luis. Hay cosas con las que estábamos de acuerdo y le hemos escuchado, y ha puesto un ejemplo, ha puesto un ejemplo, ya está, con el que no estaban ustedes de acuerdo, pero no puede ser, si no están ustedes de acuerdo, que abucheen, griten, etcétera. Eso no puede ser, no.

¿Perdón? No puede ser, o sea, hay un... Estamos en un pleno municipal, que tiene unas normas de funcionamiento, que vamos a respetar y de verdad, tranquilos, y tranquilas. Aunque oigáis cosas con que no estéis de acuerdo. Hoy se va a discutir aquí, hoy se votarán cosas aquí. Esto no va a agotar la discusión ni la cuestión. Yo ya he dicho, -me permites un segundo, digo, es por...-. Ya he dicho que nos vamos a reunir. Nos vamos a reunir todas las veces que queráis. Vamos a hablar esto con tiempo para que se aclaren todas las dudas y toda la intranquilidad, ¿vale?

Dejemos hablar a los representantes vecinales, y a los representantes del pueblo, y bueno, pues habrá cosas que nos gusten y

habrá cosas que no nos gusten. Nosotros las escuchamos y las tenemos que escuchar y ya está, porque es un pleno municipal, ¿vale?

Entonces, por favor, vamos a mantenernos en orden y a la escucha.

Muchas gracias.

Yo... A ver, que yo entiendo, que no digo: ¡Ah, cómo os pasáis! Que yo digo que cuando, oye, pues en el calor del debate, pues uno se... ¡Eh, qué pasa, qué tal! Pero vamos a intentar, vamos a intentar que esto no sea así, ¿vale? Venga.

Luis, perdón.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No, lo que quería aclarar es que efectivamente Retiro tiene ahora mismo dos necesidades muy importantes. Son por un lado vivienda pública en régimen de alquiler, - en Retiro se está disparando el precio del alquiler-, y por otro lado necesidad de dotaciones.

Como bien ha indicado la Concejala Ana Román, este solar es un solar que según se ve en el visualizador urbanístico del Ayuntamiento de Madrid, es para uso dotacional y de equipamiento educativo. Es decir, ahora mismo lo único que se podría hacer en este solar es, o ampliar la escuela infantil que ya existe, construir una nueva escuela infantil, hablar con la Comunidad de Madrid y construir un colegio, construir un instituto público o bien un centro de FP o un centro de formación.

Nosotros, cuando se aprobó la propuesta, nos sentamos con los vecinos, hablamos con ellos, les comentamos nuestra posición de voto, les hablamos de las necesidades que hay ahora mismo en Retiro, y ellos nos transmitieron que ellos no querían más viviendas, y efectivamente. Y si son los vecinos los que hablan nosotros les escuchamos. Les dijimos: efectivamente. Si no queréis viviendas no se van a hacer viviendas, y vosotros lo que tenéis que hacer es intentar reclamar ante

el Ayuntamiento de Madrid que no se construyan más viviendas en ese solar, porque ese solar, como muchos vecinos me han dicho, ese solar es vuestro porque pagasteis un precio por ese solar. Y ahora mismo, lo único que se puede hacer es un uso dotacional educativo.

El Ayuntamiento de Madrid, en el 2017, presupuestó cuatro millones de euros, en una inversión plurianual: por un lado 100.000 euros para el 2017, dos millones para el 2018 y otros dos millones para el 2019, para la construcción de un edificio plurifuncional. Yo al Concejal le pregunté varias y repetidas veces en qué consistía aquello de edificio plurifuncional. No tuve ninguna respuesta. No sé si a lo mejor hoy conseguiremos alguna respuesta sobre aquel objetivo.

De todas maneras, en aquel momento el Concejal sabía perfectamente que aquel solar seguía siendo dotacional educativo básico, es decir, que tenía que modificar el Plan Generar de Urbanismo. La modificación del Plan General de Urbanismo supone dos años, siempre y cuando no haya alegaciones, recursos o paralización del proceso. Si hay una paralización del proceso va a seguir siendo dotacional educativo.

Nosotros hemos escuchado a los vecinos y vamos a votar a favor de la propuesta, porque los vecinos lo que nos han pedido es que por favor se haga un centro de día, se haga algo para mayores. El barrio está muy envejecido y necesita ese tipo de dotaciones, y efectivamente, si se quiere construir un centro de día se va a necesitar modificar el Plan de Urbanismo, y eso pues mínimo van a ser dos años, es decir, ahora mismo, como he comentado, lo único que se puede construir es esto.

Luego hay otra cosa que me han comentado los vecinos, que no sé si el Concejal podrá responder, y es, en junio de 2017 al parecer se hicieron una serie de catas en el solar. Se llevaron una serie de máquinas para realizar una serie de estudios. No sé si el Concejal podrá confirmar dicho punto.

Entonces, bueno, respecto a todo este proceso, realmente quisiéramos felicitar y dar la enhorabuena a todos los vecinos que se han movilizado porque es un ejemplo de participación, es un ejemplo de movilización contra algunas decisiones de gobierno. Creemos que el Concejal, que ya tiene una larga y dilatada y exitosa experiencia en movilización contra decisiones que se pueden considerar a veces arbitrarias por parte del gobierno, creo que debería escucharles. Creemos que les va a escuchar y va a echar marcha atrás y va a realizar algo que los vecinos estén de acuerdo con ello.

Y bueno, y nos gustaría por supuesto que el Concejal se comprometiera hoy de forma clara y precisa a qué es lo que quiere hacer y llegar a un acuerdo cerrado con los vecinos respecto a lo que va a hacer.

Bien, Sr. Murgui, nosotros también, como ha comentado la Concejal, nosotros sí votamos a favor de los Foros Locales, porque creemos en la democracia participativa, y queremos una democracia ordenada. Desgraciadamente se lo hemos dicho varias veces al Concejal, la participación en los Foros Locales es muy escasa y poco representativa, y al final esa escasa participación puede ser que a lo mejor el Foro Local quede ciertamente deslegitimado. Y le hemos pedido muchísima más participación, pero sobre todo aquí tenemos un claro ejemplo de participación, que han venido a defender sus derechos y a exigir algo, que se cambie y se rectifique algo con lo que no están a favor, por lo cual quisiera dar la enhorabuena a todos los vecinos por la lucha y por la defensa de sus derechos.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias, Luis.

Muchas gracias a los vecinos por haber permanecido a la escucha el resto de la intervención, y le damos la palabra a la Portavoz del Grupo Socialista, que también vamos a escuchar desde el respeto y desde la tranquilidad, ¿vale?

Muchas gracias.

Marisa.

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias. Buenas tardes a todos los vecinos y vecinas.

Encantada de ver este pleno lleno de gente con tanta energía.

En primer lugar quiero tranquilizar a todos los vecinos y vecinas, porque en Junta de Portavoces los cuatro partidos estamos de acuerdo en lo esencial, que es respetar la legalidad vigente. Entonces, tranquilos, que nadie va a actuar de manera que pueda perjudicar a su vida ni a su entorno.

Les voy a explicar la postura que tuvo el Partido Socialista en el pleno del 8 de mayo.

La mesa de Diversidad Funcional y de Mayores presentó un proyecto que era una buena idea, pensando en las personas mayores, las personas con discapacidad, y los jóvenes que no pueden pagar un alquiler, puesto que están muy altos, -como ha dicho el compañero de Ciudadanos-, en este Distrito de Retiro.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: A ver.

Vecinos y vecinas, -perdona Marisa, perdona un segundo-. Vecinos y Vecinas, por favor. No está bien que escuchemos atentamente aquellas cosas con las que estamos completamente de acuerdo y nos... No, no, no, no. Un segundo. No está bien que escuchemos atentamente aquellas cuestiones... No, es que es competencia mía mantener el orden en el pleno.

No.

Por supuesto.

Insisto, a ver...

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Perdón.

Estaba explicando...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Un segundo, Marisa. Déjame terminar.

Por favor. Yo entiendo esta... Entiendo las reacciones, que no estoy diciendo que sea nada, cómo decirlo, nada anormal ni nada monstruoso. Lo entiendo, pero os pido un esfuerzo para que podamos hacer el punto en el pleno, con tranquilidad, y podamos llevarlo a buen término, y nos entendamos.

Os pido ese esfuerzo, entendiendo que cuando oye algo con lo que no está de acuerdo, pues oye, reacciona. Pero os pido ese esfuerzo, ¿vale?

Venga, muchas gracias.

Marisa...

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:  
Perdón.

Estaba explicando el proyecto que aprobamos, pero también hicimos una salvedad, que serían los técnicos de la Junta los que aprobarían si en ese espacio se podía construir. Está claro que no, porque es un espacio dotacional y no es residencial, por lo cual, como he dicho antes, los cuatro partidos que estamos aquí representados aceptamos la legalidad vigente. No se puede construir en espacio dotacional, pero la idea, la idea que se presentó aquí sigue siendo aprobada, porque la aprobamos porque beneficia a unos sectores de la población. Todos tenemos personas mayores en nuestra familia, o personas con discapacidad. Pero no van a estar en la calle Téllez, 2, porque es dotacional. Eso es lo que queremos aclarar desde el Partido Socialista.

Porque respetamos las leyes, no se va a construir ahí, naturalmente, pero nosotros queremos que haya también ayudas para nuestros padres, para nuestros abuelitos, y para nuestras personas que tienen dependencia. Entonces esto, claro, no estamos entre una cosa y otra, puesto que el suelo está marcado ya como dotacional y no

residencial, no se va a construir ahí, y se buscará otra ubicación en otro lugar del Distrito.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Marisa, quieres continuar?

Por favor...

Por favor. ¡Ah, sí! Que me retire un poco.

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:  
¿Me hablabas a mí?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí.

¿Quieres continuar o...?

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:  
Bueno, lo único que quería decir es que nosotros vamos a votar a favor del punto dos y del punto tres, pero el punto uno nos parece que solamente se refiere a la legalidad vigente, pero ignorando que hubo un proyecto que sí se aprobó en un pleno, y si se aprobó en un pleno no puede quedarse perdido en el limbo.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Un segundo, un segundo.

A ver... Vecinos... Vecinos y vecinas, vecinos y vecinas. Tenéis derecho a participar, -Marisa, espera un segundo-, perdonad, escuchadme un segundito. Tenéis derecho a participar, tenéis derecho a expresar vuestra opinión, y además se agradece. Tenéis derecho a movilizaros, a participar en el Foro Local o a no participar en el Foro Local y hacerlo de otra manera. Está bien, pero tenéis que respetar las intervenciones en el pleno, y sobre todo tenéis que respetar que las diferentes opciones políticas tendrán su voto y votarán en conciencia y en función de lo que piensen y de lo que opinen, y eso no se puede condicionar, porque entonces estaríamos... Imagínate que yo no pudiera votar lo que considerara que pudiera votar porque estuvierais vosotros delante, estaría yo como... ¿no? Como condicionado, o asustado. Eso hay que respetarlo y luego bueno, pues oye, cada uno votará a quien

tenga que votar en las elecciones, o luego las reuniones, o etcétera, o se expresará o tal. Pero de verdad, escuchad las argumentaciones y respetad la posición de voto y respetad el pleno.

Muchas gracias.

Marisa...

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Bueno, ya para terminar, con alguno de vosotros he hablado por teléfono y sí le he dicho que hicierais propuestas a la Junta, que serán naturalmente estudiadas por los expertos y los técnicos de la Junta de Retiro y me habéis hablado de algunas ideas que veo que vienen reflejadas en vuestra iniciativa, que me parecen muy correctas y muy bien.

Entonces, que estamos... Que las vamos a apoyar, y que lo hemos dicho en Junta de Portavoces y que naturalmente estamos de acuerdo. Solamente el primer punto, el primer punto: no se va a construir en Téllez, 2. Pero la idea social no la vamos a perder, naturalmente. Todos tenemos... Todos tenemos nuestro... En otra ubicación.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí.

Bueno, únicamente recoger el sentimiento de los compañeros. Estamos muy de acuerdo, hemos, creo que en la Junta de Portavoces nos hemos aclarado bastante bien los cuatro grupos. Entonces creo que todo lo que aporte lo va a aportar Nacho Murgui ahora, mi compañero. Entonces únicamente quería hacer una apelación y es la apelación al diálogo. Desde este grupo seguiremos en contacto con los vecinos de Téllez. Estamos a disposición todos estos vocales vecinos de Ahora Madrid para hablar todo que competa con ese solar, y con cualquier otro tema que haya.

Quiero aclara esto porque ha habido un comentario de Ana Román, que comentaba que si era más participación estar en el Foro o no. Para nosotros es igual, para este grupo da igual si esta gente está en el Foro o no está en el Foro. Les vamos a atender de la misma manera. No hay una excepción en ese sentido, así que también quiero transmitir a todos los que habéis venido hoy que este grupo de vocales vecinos y vecinas está a vuestra entera disposición, para todo lo que haya que tratar.

Por lo demás mi compañero argumentará sobre la propuesta.

*D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente:* Muchas gracias.

Bueno, yo como Concejal Presidente de la Junta de Distrito, en primer lugar, agradeceros el mantener el respeto y la escucha en todas las intervenciones, que creo que ha estado bien... O sea, que aunque hemos tenido que hacer así, “eh, un momento”, ha estado bien y con tanta gente pues es lógico, y en un debate así encendido, eso es parte de la vida democrática.

En segundo lugar, por supuesto, como os han dicho todos los grupos, agradecer vuestra participación. En este Ayuntamiento hay muchas formas de participación, no se cierra ninguna puerta. De hecho, esto que estáis haciendo es un derecho que tenéis y que recoge la normativa de, en este caso el Reglamento Orgánico de los plenos municipales. Recoge el que podéis venir, el que se pueden hacer propuestas, etcétera, etcétera. Es decir, estáis ejerciendo un derecho que está recogido por la normativa municipal, está ejerciendo un derecho que lo recoge la normativa, ¿vale?, y está claro que bueno, que en una sociedad democrática y en una sociedad compleja las propuestas, los intereses, las maneras de entender la ciudad de unos y otros pues tienen, digamos, pues se contraponen, tienen contradicciones, etcétera. Para eso están los espacios de diálogo, los espacios de entendimiento, para eso está la democracia.

Decía Luis, el Portavoz de Ciudadanos, perdona que nunca... iba a decir perdona que no diga formalmente, pero en realidad no solemos

usar así un tratamiento muy formal, nos solemos tutear y ese tipo de cosas-, que yo debería, que entendería bien y sería capaz por mi experiencia anterior en asociaciones de vecinos de saber cuándo una propuesta tiene un rechazo vecinal y ser capaz de echar para atrás esta propuesta, rectificar, etcétera, etcétera.

Por supuesto y a mí, digamos, la movilización vecinal me parece un ejercicio sano de participación democrática, y una señal de salud democrática. Eso quede por delante, y agradeceros además el trabajo, el esfuerzo, porque estáis cuidando del Distrito también, estáis cuidando de la ciudad. Las 2.000 firmas, que yo creo que recogen un sentimiento de buena parte del Distrito, pero bueno, que aquí no se trata de daros coba, o sea, que todos hacemos... nos ponemos aquí... y de perder tiempo dándoos coba.

Primer compromiso que quiero poner sobre la mesa y quiero insistir en él antes de proceder a la votación: que tengamos una reunión, una reunión bueno... podemos hacerla tan multitudinaria como esta, si queréis, no hay ningún problema, pero me imagino también que habéis elegido vuestros representantes, pueden venir vuestros representantes o elegir nuevos representantes. Yo no tengo ningún problema en que nos reunamos en modo comisión o en modo asamblea, y que además estemos los participantes de los diferentes grupos políticos, lo que queráis. Tendremos una reunión con la mayor brevedad posible. Vuestros representantes, o por lo menos con los que yo estuve en contacto lo saben, que les ofrecí una reunión en julio, en el mes de julio, pero me dijeron que el mes de julio era mal mes porque efectivamente había mucha gente fuera, de vacaciones, que no podía venir, etcétera, y quedamos en vernos en el mes de septiembre. Esa oferta, por supuesto, sigue en pie, ¿vale?, y yo creo que es bueno que aprovechemos esa... Bueno, que tampoco es una cosa muy extraordinaria, que siempre todo el que quiera tener una reunión con el Concejal del Distrito, como ha ocurrido en los últimos, pues no sé, yo me atrevería a decir 20 años, en esta Junta, pues la solicita y la tiene, no hay ningún problema en ese sentido.

En cuanto al tema de las posiciones de voto, el Foro Local, etcétera, bueno, cada uno se abstuvo o se posicionó ahí en su momento con la información que tenía y tal.

Yo quiero dejar clara una cuestión: para mí el tema, el primer punto de la propuesta, por entrar al quid de la cuestión, me supone una dificultad. Me supone una dificultad y lo ha dicho Ana Román yo creo que bastante bien. Tenemos el Foro Local y tenemos los vecinos, los vecinos que no están en el Foro Local y que expresáis vuestra, digamos, vuestra protesta y vuestro desacuerdo con respecto a la propuesta que hace el Foro Local, y además, decís: es ilegal, tal, no sé qué. Bueno, tenéis razón en que efectivamente, además os voy a leer el informe... bueno, el informe, no es un informe, no os penséis que son 25 folios, es una hojita que nos mandan desde el Área de Equidad y Derechos Sociales y Empleo, que nos dice el solar sobre el que recae la proposición, dice, según la propia proposición, de uso dotacional, lo que impediría su uso residencial para vivienda. Por otro lado el solar en cuestión no es titularidad de la EMVS, etcétera, etcétera, etcétera.

Bueno, es un solar municipal, es un solar de equipamiento, es una dotación pública, ¿vale?

Se ha hecho esta propuesta, que en su momento, ya en el pleno, explicamos, oye, esto depende de que se pueda hacer o no. Pero no obstante es una propuesta que también han hecho un grupo de vecinos que se lo ha trabajado.

Yo lo que os digo es: hoy prefiero no votar el primer punto... Bueno, pues dejadme que lo explique, yo lo voy a explicar. Porque prefiero... Yo voy a votar a favor de los dos siguientes puntos, el grupo de Ahora Madrid vamos a votar a favor de los dos siguientes puntos, que son alcanzar un acuerdo concreto y firme con los vecinos de la calle Téllez para la construcción de una dotación necesaria para el barrio y el distrito. Esto implica que lo que se haga ahí, y nos comprometemos aquí, en el pleno, lo vamos a tener que consensuar con vosotros. Eso es así de claro. Y luego consensuar dicho acuerdo con los citados vecinos,

comprometiéndose el Concejal Presidente del Distrito de Retiro a no poner en marcha ningún tipo de construcción para uso dotacional que no responda a la demanda vecinal. Esto está claro, meridianamente claro, no requiere más explicación, y nos compromete a eso que dice

La segunda parte, la que quiero dejar a otro momento, quiero de me deis la oportunidad de hablar con vosotros en esa reunión, quiero que me deis la oportunidad de hablar con los vecinos que han hecho la propuesta también en el Foro Local, para que no sea un agravio, y entonces, un poquito más adelante, pero con la tranquilidad de que todo lo que se haga ahí se va a acordar con vosotros pues ya poder explicarlo y que se esa propuesta que nos hagáis pues buscar también el mayor consenso posible también en otros grupos de vecinos, no sólo, evidentemente, como se ha dicho y hablábamos en la Junta de Portavoces, los vecinos más afectados por lo que se haga en la calle Téllez son los que viven en la calle Téllez, ¿no?, pero lo que se haga en la calle Téllez también...

Pero... un segundo.

Yo creo que es obvio que los vecinos más afectados de lo que se haga en la calle Téllez son los que viven en la calle Téllez.

Bueno, yo creo que sí. Pero... pero. A ver un segundo. ¿Me dejáis continuar con la argumentación? ¿Hola?

Pero lo que iba a decir, y no sé si coincidirá con el motivo del rumor, es que también otros vecinos del barrio pues tendrán... Se verán afectados por lo que dicen ahí, por lo que haga ahí, y tendrán también la oportunidad de opinar sobre el proyecto que se desarrolle ahí.

Entonces tranquilidad, ahí no se puede hacer nada que no sea dotacional, ¿vale?, y en eso ya me comprometí en su momento y lo vuelvo a decir.

Eso lo dije en el pleno de julio, creo recordar.

No, en el de julio. El que ahí no se podía hacer tal.

Tranquilidad, lo que se haga lo vamos a consensuar con vosotros. A mí esto es algo que no me cuesta ningún trabajo... Quiero decir, que creo que es lo que se debe de hacer. Incluso si damos un paso que los vecinos no estén de acuerdo pues hay que tener la capacidad de darla... De corregir, vamos.

¿Perdón?

Caballero... Caballero. Es lo que acabo de decir.

Bueno, ya. Vamos a... me parece muy bien.

Hay una cuestión que es fundamental. Que hay una cuestión que es fundamental, y es que nos escuchemos y que no interrumpamos, y que no nos gritemos... No, no, no está usted en el uso de la palabra, caballero. O sea, no está usted en el uso de la palabra, y aquí yo tengo que ser también serio, porque es una de mis obligaciones, pues que el pleno se desarrolle dentro de la normalidad, ¿vale?

Entonces no, no tiene usted la palabra. No tiene usted la palabra. Esto es el pleno... No tiene usted la palabra. No, no, no la tiene. No la tiene, no tiene usted la palabra, no.

Mire le voy a decir... Le voy a decir una cuestión. No tiene usted la palabra porque estamos en un pleno municipal.

Ya, pero yo no se la puedo dar, no.

No se la puedo dar por tres cuestiones. No...

No se la puedo dar por tres cuestiones: primero porque no he terminado yo de hacer uso de la palabra. No, pero eso no me lo tiene que decir usted, eso lo tengo que decir yo, que soy el que preside el pleno.

Segundo, no ha pedido usted la palabra con antelación, y usted tiene que pedir la palabra con antelación, ¿vale?

Tercero, estamos dentro del desarrollo del pleno, podrá usted tomar la palabra en el turno vecinal cuando se acabe el pleno, ¿vale? No ahora.

Entonces, me van a dejar ustedes que termine la argumentación, vamos a proceder a la votación y lo que se refiere al pleno de hoy, vamos a seguir con el pleno con normalidad. Luego tendremos nuestra reunión y tendrán ustedes la oportunidad de movilizarse, de recoger más firmas, de tener reuniones con nosotros y de venir al siguiente pleno, si ustedes lo consideran oportuno, ¿de acuerdo?

Entonces, dicho esto...

Sí, el punto uno es dejar sin efecto el citado acuerdo por no ajustarse a la legalidad vigente, ¿vale?

Bien, ese...

Vale. Ese es el que hoy nuestro grupo no va a votar a favor. Yo sé que ustedes no están de acuerdo conmigo, y lo asumo. Pero el que no estén de acuerdo conmigo no puede traducirse en que me chillen o en que quieran que yo vote una cosa con la que no estoy de acuerdo.

Yo lo que les digo es: no estoy de acuerdo y no voy a votar a favor, ya se lo he explicado, y lo que les pido es que ustedes tengan también paciencia y pues den esa oportunidad.

Yo voy a coger este mes, me voy a reunir con ustedes, voy a recoger sus propuestas, me voy a reunir con el Foro Local y les voy a decir: oye, mirad, las propuestas que habéis hecho tienen este problema, ¿vale?, y los vecinos de Téllez 2, nos hacen esta otra propuesta, y yo me he comprometido además a hacer, a acordar con los vecinos y a consensuar con los vecinos de Téllez 2, lo que hagamos allí. Y ya al siguiente pleno pues tomar la decisión del nuevo... De la nueva propuesta.

Esto es lo que vamos a hacer.

Bueno, que la ilegalidad o no la decide un juez, o sea que yo entiendo que ahí.

Yo les he hecho una propuesta que entiendo, que entiendo que es muy razonable, que además me he comprometido con ustedes a que esto no se va a hacer ninguna dotación en el solar de Téllez 2 sin contar

con ustedes y les pido simplemente.... Bueno, no les pido, es decir, les informo. No les pido... Un segundo, un segundo, escúchenme. Les informo de cuál va a ser la posición de voto y por qué, para tener esa oportunidad de establecer un diálogo también con otros vecinos que han participado. Ya está, es una cuestión de tener en consideración también a esos otros vecinos, y yo les pido que también les tengan ustedes en consideración.

Es el Foro Local, que es el órgano... ya, pero si yo no les estoy diciendo que... No, son doscientos y pico inscritos. Bueno, ya, pero es el... Que sí, pero si lo que estoy diciendo es: se va a tener en cuenta. Acabo de tener, acabo de decir, y lo vamos a votar, que no se va a hacer algo que no se consensúe con los vecinos de la calle Téllez y con estos vecinos. Eso ya se ha dicho, ¿vale?, y eso es parte del compromiso.

Lo que digo es: primero voy a hablar también con los otros vecinos, les voy a comentar la situación para que también, oye, pues la debatamos, la entendamos todos y también puedan conocer la propuesta que además me consta, bueno, creo que más o menos, tenéis una propuesta clara de lo que queréis que haya ahí. Y ya está, y al siguiente pleno pues tendremos, traeremos la propuesta que nos hagáis, ¿vale?

Un segundo, un segundo. Ahora, ahora, una cuestión: esto no es una asamblea, ¿vale? Es el pleno. Tenemos que tratar otros temas. Yo entiendo que hay dudas, que hay tal. Yo he ofrecido una reunión, en formato comisión, es decir, que vengan usted... o en formato asamblea, como quieran, ¿vale? La preparamos y la tenemos en un plazo de tiempo breve, vamos. No digo dos semanas, o esta semana y la que viene, ¿vale? Lo digo para que no nos agobiemos hoy, que tenemos que seguir con el pleno, ¿vale?

Entonces, había pedida una palabra, y esto lo someto también a decisión de mis compañeros portavoces, había pedido una palabra, esto sí, conforme a reglamento, una palabra para hablar del tema de dos de ustedes, creo.

Entonces lo que propongo al resto... Yo sé que es una propuesta un poco trampa, porque están aquí todos delante, a ver cómo les decimos que no, pero... Que hablen ahora, que aclaren sus dudas.

Votamos, que hablen, y luego ya, oye, pues, de verdad, pero digo, para que no os vayáis enfadados ni os vayáis inquietos ni tal: vamos a tener una reunión, vamos a tener, o e modo asamblea o en modo como queráis, para aclarar las reuniones, y nos podemos reunir con un grupo de representantes o con siete grupos de representantes.

Vale, a mí me parece bien, vale.

Vale, perfecto. A mí me parece bien también.

Que digo que lo que pasa... Bueno, luego ya nos comprometeremos o... Más que nos comprometeremos luego ya nos apañaremos para mantener un orden y para entendernos en la asamblea, ¿vale?

Bueno, ¿os parece bien que hagamos el turno de intervención vecinal que estaba previsto para el final y que lo hagamos ahora? ¿Vale?

Bien, tenemos un tiempo limitado. Yo sé que parece que nos hemos enrollado mucho, pero en realidad hemos hablado cinco minutillos cada uno como mucho. Entonces, respetemos el tiempo y... Vale.

¿Quién va a hablar?

Perdón, que me dicen los compañeros... Sí, sí. No, bueno, que en el... Vale.

Terminamos, hacemos la segunda intervención, ¿no?, y votamos y tienen la palabra el representante de los vecinos, y luego ya, oye, pues digo, por no... ahora nos mandamos un mail, nos llamamos mañana y quedamos para montar la asamblea, ¿os parece? Vale.

Entonces, segundo turno de palabra.

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: Pues sí, Concejal, que se adelante el turno vecinal, que no es

costumbre, porque dado los numerosos vecinos que nos acompañan no tienen por qué estar esperando hasta las once de la noche, si todos los grupos están de acuerdo, yo lo pensaba proponer.

Un pequeño matiz al Portavoz de Ciudadanos. Cuando en una ficha urbanística, -no pretendo dar ninguna lección de Derecho Administrativo, pero puedes hablar con cualquier experto en materia urbanística-, cuando en una ficha urbanística del Plan General de Ordenación Urbana habla de un uso dotacional, aunque en ese caso sea educacional, puesto que eran dos parcelas gemelas antes de construirse la única escuela infantil que tiene este Distrito, que es la Escuela Infantil Las Nubes, en la calle Téllez, ese es un uso principal, prioritario, dentro de la dotación. Pero cuando figura la palabra dotacional en una ficha urbanística significa que cabe cualquier otro uso dotacional, no solamente educativo. Eso lo quería aclarar.

Segundo, no pierdo la ocasión de volver, a ver si termino de convencer, que ya la tenía casi convencida, a la Portavoz del Grupo Socialista, Marisa Mercado. Decir: Marisa, -esto con toda mi cortesía y respeto-, has defendido, has pronunciado a lo largo de tu intervención no sé cuántas veces “por supuesto vamos a defender la legalidad, por supuesto”... Cabría más... Faltaría más. Pero es incompatible, es incoherente que digas “defiendo la legalidad”, “vamos a defender la legalidad”, con no aprobar el punto uno, que precisamente lo que está pidiendo es que se defienda la legalidad.

Y por último, por último decirles al Concejal Presidente, a mí, de verdad, me bastaría, como Portavoz, y a mi grupo, hablo en nombre de mi grupo, me bastaría con que dijera solamente una frase: no voy a llevar a cabo el proyecto del Foro Local en ese solar. No lo voy a llevar a cabo. No lo voy a llevar a cabo. Sr. Murgui, tan sencillo como eso. No hay que hacer grandes debates, cuando se trata de un problema que hay que solucionar, que para eso estamos aquí. No lo voy a llevar a cabo.

Yo comprendo que usted tiene unas dificultades afectivas, morales, intelectuales, con su criatura. Con su criatura, que es el Foro Local. Yo eso lo entiendo, usted no se quiere indisponer con una serie de personas que forman su base electoral. Si yo hasta ahí llego, hasta ahí llegamos todos. Pero bueno, pues hable con el Foro Local y digales: mire, como lo que han presentado es totalmente contrario a Derecho, vamos a decirlo de una forma más elegante, tienen ustedes más plenos y tienen ustedes más cauces para volver a presentar esa iniciativa, de ese edificio polivalente, polifuncional, como lo quieran ustedes llamar en ese nuevo lenguaje neo... neo... Iba a decir neocomunista, da igual, como sea. Presenten... No, presenten, porque hay que hablar claro, en ese lenguaje nos perdemos todos, que sirve para todo, tan ambiguo. Presenten esa iniciativa para otro lugar del Distrito, tan sencillo. Los vecinos qué quieren escuchar: no voy a llevar a cabo el acuerdo del Foro Local, ese proyecto, en ese solar. Ya está, con eso me conformo.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz de Ciudadanos.

Dña. Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bueno, simplemente, queremos mostrar otra vez más el apoyo a los vecinos.

Queremos matizar un poco las declaraciones de la Sra. Ana Román, porque se trata en el ámbito urbanístico, en el ámbito del Derecho Administrativo, a un cambio dentro de los usos autorizados, y esto, efectivamente, es posible, se puede utilizar para equipamiento educativo o para otro de los usos que sean compatibles, pero obviamente, lo que queremos nosotros y lo que quieren aquí los vecinos, es que se utilice o bien para fines educativos o bien para un centro de día, un centro asistencial. Creemos que tenemos que escucharlos a los vecinos, estáis haciendo una labor que es digna de elogio. Nos gustaría y nos hubiera gustado que el Concejal Presidente de Retiro se hubiera comprometido aquí a no llevar a cabo su artefacto. Se hubiera

comprometido aquí y ahora y ante estas personas, porque es lo que corresponde. Esto es un auténtico ejemplo de participación ciudadana, esto es un auténtico ejemplo de personas que están afectadas por una decisión administrativa y que son las personas que tienen que opinar, son las personas que viven al lado, no las personas... No podemos vivir ni lejos de los vecinos.

Precisamente, Sr. Concejal, es lo que nos achacan a los políticos, que vivimos lejos de los vecinos. Escuche a estos vecinos y comprométase aquí y ahora a no llevar a cabo su proyecto artefacto, y a cumplir sus necesidades, y a cumplir la legalidad urbanística, y a cumplir el uso urbanístico que tiene asignado...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Un segundo, un segundo.

Dña. Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No, si no pretendía.

Era porque no se te estaba escuchando.

Partido Socialista.

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, Sra. Román, yo creo que el respeto y el afecto es mutuo, eso no lo dude.

Por eso precisamente hemos presentado una transaccional que sumaba a su punto número uno una pequeña información, como diciendo, una cosa es la idea y otra cosa es la ubicación. La ubicación, por supuesto, en Téllez 2, no. ¿Pero la idea? Si yo la he aprobado es una cuestión de conciencia, entiéndanme ustedes. Pero no les afecta a ustedes.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vecinos, vecinas...

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pero es un compromiso...

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Tenemos una cuestión... Vecinos, vecinas, tenemos un acuerdo que es escucharnos. Por favor, vamos a dejarnos terminar, ¿vale?

Disculpen, vamos a dejar terminar de hablar a la Portavoz del Grupo Socialista.

Marisa...

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Y creo que todos, los cuatro grupos, vuelvo a repetir, nos hemos comprometido a que esta, este proyecto, esta idea, esta iniciativa, que se presentó el ocho de mayo, no se va a llevar a cabo en la calle Téllez 2, porque es dotacional, o sea, es obvio, no se puede hacer ahí, vale.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Vecinos, vecinas... Yo no suelo, no suelo hacer declaraciones al dictado de nadie. No, no, un segundo, es que estoy en mi turno de palabra.

Es que me corresponde... No, vera.

Bueno, pues tengo derecho a contradecirme, está dentro de... Está dentro, sí, sí, sí, claro que sí, claro que sí.

A ver, vamos a dejar, vamos a dejar las cosas claras un momento. Ustedes tienen derecho a venir aquí, ¿vale?, y tienen la obligación de escucharnos, y además tienen la obligación de respetar el voto que vayamos a emitir, y luego podrán ustedes, dentro de los cauces normales, expresar su acuerdo o desacuerdo y habrá diferente nivel de acuerdo y desacuerdo, ¿vale?

Entonces, lo digo por el tema de las interrupciones, “¡No puedes hacer no sé qué!”. Sí, yo emitiré la posición de voto a la que tengo derecho como representante de una cantidad de ciudadanos equis, la que sea, ¿vale?, y eso es lo que haré.

Luego vamos a emitir la posición de voto todos los grupos y luego tendrá lugar el turno vecinal, en el que nos escucharemos. Y luego, en

su día, cuando acordemos, tendrá lugar una asamblea. Yo, en mi... Ahora estoy en mi uso de palabra del segundo turno de palabra, y lo que tengo que decir es: yo no hago, no digo frases al dictado de nadie, o sea, es un poco humillante, si se quiere, pretender dictarme aquí lo que yo tengo que decir porque están todos estos señores delante y ustedes se sienten reforzados, y decirme: pues tiene que decir esto, esto, esto... No, no. Y además formulado de manera que sabes que... Yo, lo que... No, no, no, no, cuidado, que estoy... Un segundo, un segundo, que estoy en el uso de la palabra y tengo derecho a expresarme.

Estoy en el uso... Estoy en el uso de la palabra, y lo que les he dicho, y vuelvo a explicar la posición de voto... estoy en el uso de la palabra, y lo que les he dicho, y tengo derecho a decirlo, porque estoy en mi turno de palabra y además, derecho a explicar mi posición de voto y a votar lo que considere, y vaya democracia, la prueba es que todos vamos a votar libremente lo que consideremos. Luego, además, dentro de un año, dentro de algo menos, habrá elecciones, y también votarán libremente lo que consideren... Claro, y luego además, y luego además están ustedes aquí expresándose con libertad, o sea que bueno, yo creo que está bien.

En fin, dicho esto... No, claro que no, claro que no, porque no... Hay un turno de palabra.

No, no, tampoco. Bueno, a ver, insisto, insisto: a mí se me ha dicho, lo que quiero que digas es esto. Yo no voy a decir eso, porque no me parece de recibo que se me diga aquí al dictado lo que tengo que decir. Lo que voy a decir es lo que ya he dicho, es, -y además lo voy a decir de acuerdo con la formulación de la propuesta-, se alcanzará un acuerdo concreto y firme con los vecinos de Téllez para la construcción de la dotación necesaria para el barrio y el Distrito. Eso es lo que vamos a hacer, no vamos a hacer otra cosa, ¿vale?, y no tiene truco. O sea, y lo vamos a consensuar con vosotros, y no tiene truco. De acuerdo con la ley, por supuesto, no lo podemos hacer si yo lo intentara hacer en contra de la ley, estos señores, que son el Secretario y el Coordinador

pues no me dejarían hacerlo, porque yo no puedo hacer las cosas de la Junta en contra de la Ley.

Se me ocurría cuando decía Silvia lo de que se nos acusa a los políticos de vivir fuera, lejos de los vecinos, bueno, yo en mi caso soy vecino del Distrito, igual les acusan los que viven en Pozuelo y se ocupan de la política municipal, pero en mi caso, en mi caso, en mi caso no es así.

Bueno, digo... Habrá algún caso de los que viven en Pozuelo y se ocupan de la política municipal.

Bueno, entonces, dicho esto, vamos a fijar la posición de voto y luego, de manera ordenada y respetando las posiciones de voto de todo el mundo y el debate que se ha tenido, yo, insisto, me comprometo a no hacer nada ahí sin contar con los vecinos y los que os pido es: oye, dejadme, -vamos, dejadme no, me explico-. Yo voy a votar en contra del punto primero para...

Sí, pues a usted le parece una contradicción y yo viviré con ella. Me parece... Insisto, insisto. Estoy explicando por qué voy a votar en contra del punto primero. Voy a votar en contra... Estoy explicando... Déjeme usted hablar, señora, por favor.

No, usted no me va a decir lo que tengo que votar, lo voy a decidir yo. Yo... hombre, yo tengo que decir lo que tengo que votar yo, evidentemente, claro. Yo decidiré lo que tengo que votar, yo, y usted decidirá lo que tenga que votar usted.

Y estoy diciendo: voy a hacer caso a los vecinos. Y lo que estoy diciendo, vecinos son muchos, y hay un grupo de vecinos, que son ustedes, que... hay un grupo de vecinos, que son ustedes, que hacen una propuesta, y había otra propuesta de otro grupo de vecinos, y yo, y yo voy a reunirme con ese grupo de vecinos para explicarles la situación y para explicarles cuál es vuestra propuesta, y a ver qué les parece. Y cuando tenga esa posición pues me comprometeré con algo más. Cuando tenga esa posición, habiendo escuchado también a aquéllos vecinos, porque son los que forman parte del Foro Local y eso tiene un

reconocimiento porque es un espacio de participación que hemos votado la mayoría de la fuerzas políticas.

No creo que haya motivo para sentirse intranquilos. Entiendo que haya motivos para estar en desacuerdo, porque a ustedes les gustaría otra posición, y lo respeto, pero no hay motivo para sentirse intranquilos.

Sí en desacuerdo, no intranquilos, ¿vale?

Entonces, vamos a pasar a fijar la posición de voto.

Votamos por puntos, ¿aceptaban la votación por puntos?

Muy bien, pues entonces, Secretario.

Por puntos.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito de Retiro:

Punto primero... ¿Qué quieren, que lo lea otra vez?

Vale.

Primer punto: Dejar sin efecto el citado acuerdo por no ajustarse a la legalidad vigente.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:  
En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vecinos, vecinos...

A ver.

Una presión, una presión... Estamos fijando la posición de voto.

Respeten la posición de voto, yo entiendo... A ver, que es normal.

Oiga, señor, permítame.

Estamos... Y ayúdeme, como representante de los vecinos, ayúdeme a mantener la calma.

Es normal, y me parece muy bien, que cuando voten a favor de lo que a ustedes les parezca bien aplaudan y cuando votemos en contra de lo que ustedes les parece mal digan: ¡Uh! Pero vamos a intentar que eso no se prolongue en exceso ni se convierta en un: ¡Bu!, tal, fuera, desgraciado, y tal.

Calma, ¿vale?

Entonces, esto es un pleno municipal, está bien, es normal que cuando alguien oye tal aplauda y exprese su alegría y tal, pero vamos a hacerlo sin impedir en funcionamiento del pleno, ¿vale?

Bueno.

¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda rechazado el primer punto.

Muchas gracias.

Vamos a seguir... vamos a seguir... vamos a seguir con la votación de la propuesta.

Segundo punto.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito de Retiro: Segundo punto: Alcanzar un acuerdo concreto y firme...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Por favor, escuchen... escuchen el punto.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito de Retiro: Punto dos: Alcanzar un acuerdo concreto y firme con los vecinos de la

calle Téllez, para la construcción de una dotación necesaria para el barrio en el distrito.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Se entiende?

Porque ha dicho alguien: ¿eso qué es? Se entiende perfectamente, ¿no? Vale.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobado por unanimidad el punto dos.

Punto tres. Secretario... Un segundo, Secretario.

Por favor, por favor. Escuchemos... bueno, me separo. Escuchemos, escuchemos el texto de la propuesta.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito de Retiro: Tercer punto: Consensuar dicho acuerdo con los citados vecinos, comprometiéndose el Concejal Presidente del Distrito de Retiro a no poner en marcha ningún tipo de construcción para uso dotacional que no responda a la demanda vecinal.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ha quedado claro.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

Ahora, tal y como hemos acordado, va a tener lugar la intervención de los vecinos que habían pedido la palabra para tratar el punto.

Lo que os ruego es, por razones obvias, y espero que lo entendáis, porque tenemos bastante pleno por delante, tenemos todavía 20 puntos, ¿vale?

Entonces vamos a escuchar... ¿hola? Me separo. Vamos a escuchar la intervención del vecino, y luego a continuación ya vamos a pasar al resto del pleno.

Muchas gracias.

Cuando usted... Son dos los vecinos, vale. Intentamos... Vale, adelante.

Muchas gracias, adelante. Le acercan un micrófono.

D. José M<sup>a</sup> Pérez Calzada: Sí.

Buenas tardes, muchas gracias por cedernos la palabra. La habíamos solicitado.

Entonces, cuando ya intervenimos en nuestra pregunta, va en los mismos términos que se ha debatido lo del Partido Popular. La habíamos presentado, en caso de que no se admitiera, para nosotros poderla debatir aunque sea con posterioridad al pleno.

Entonces por eso va en el mismo sentido, porque simplemente lo habíamos consensuado y estábamos de acuerdo en la propuesta y eso es lo que pedimos.

Lo que no entendemos es por qué estáis tan empeñados... Perdón, hablaré de ustedes... Por qué están ustedes tan empeñados en mantener algo que todos reconocemos que es ilegal, que no tiene ningún sentido y que parece que ahora estamos hablando de otro sitio que es Téllez 2. O sea, si esa propuesta es para Téllez 2 y eso es ilegal y no se va a hacer, no entiendo por qué no se dice que para Téllez 2 eso no tiene ningún valor. O sea, no se puede llevar a cabo. En primer lugar, porque es ilegal, en segundo lugar porque esa es una idea que también está absolutamente trasnochada. Esto que vienen aquí inventando de participación, de zonas comunes, es algo que está fracasado desde hace doscientos años, los socialistas utópicos. Estamos aquí inventando algo que ya lleva doscientos años enterrado y fracasado.

Entonces, no podemos venir aquí con esas nuevas ideas porque ya sabemos que es simplemente volver a lo mismo que ya ha sido antes, ¿vale?

En segundo lugar, porque esto, cuando los Foros lo inventan, que vienen aquí con una propuesta, resulta que ya está aprobado desde el año 2016 hacer lo que vienen a proponer. Incluso tenemos el dinero para hacerlo, la dotación para hacerlo, que yo no sé, -luego después otra persona preguntará qué es lo que va a pasar con ese dinero-, pero que en principio desde el año 2016 está aprobado para hacer eso y nadie ha hecho nada, ¿vale?

Y luego después, lo que está muy claro, esto es una idea que está desde el principio absolutamente rechazada por los vecinos. Me alegro que el Sr. Murgui haya cambiado de opinión porque cuando yo le pregunté en junio estaba dispuesto a seguir con la idea a toda costa. Ya le manifesté yo que nos iba a tener en contra y creo que lo hemos cumplido, y además que lo hemos cumplido bien, ¿vale?

También queríamos pedirle que recoja, por favor, las firmas que tenemos, para que quede constancia, porque ese ha sido nuestro compromiso frente a los que han firmado.

Decíamos que traeríamos aquí, que las entregaríamos, y nosotros nos despreocupamos y de acuerdo con la ley de protección de datos, hemos cumplido nuestra promesa.

Por eso le pido que ahora, una compañera va a entregarle las firmas. Lleva un escrito. Tenemos 2.080 firmas, van numeradas todas y cada una de ellas en las hojas para que quede constancia y nosotros ya olvidarnos del tema de las firmas de estas que hemos recogido y pasa a ser responsabilidad de ustedes lo de los datos.

Entonces por eso quería pedirle un poco de cordura, porque yo creo que estamos muy cerca de ponernos de acuerdo y yo creo que por empeñarnos en mantener unas formas que yo veo que no tienen mucho sentido, porque estamos diciendo que sí pero no, o no pero sí, por no coger el toro por los cuernos.

Entonces vamos a decir que nosotros en principio no estamos en contra de que se haga ese tipo de actuaciones, y de que no se ayude a los colectivos marginales, y a los que están en su situación de vulnerabilidad. Lo que estamos diciendo es que en Téllez 2 eso no se puede hacer, y por eso, como estamos en Téllez 2, debemos anular la propuesta que se hizo para Téllez 2. Para Téllez 2.

Que nosotros estamos cansados de decir que si tuviéramos cuarenta solares, uno sería para eso y otro para otras cosas, pero no tenemos más que uno. Y además ese uno, como decía mi compañero, lo hemos pagado nosotros. Cuando se permite urbanizar alrededor es a

cambio de reducir la edificabilidad. Lógicamente, lo que las promotoras han pagado por el solar, al reducirse la construcción, lógicamente hemos pagado los pisos más caros, ¿entiende? Si ahí se hubiera permitido hacer viviendas, lógicamente nuestros pisos hubieran sido más baratos. Entonces, por eso, ya no es que esté cerca, sino que hemos pagado la parte esa.

Entonces, por eso, dada la dotación que nosotros exigimos y dada la edad que tenemos los vecinos del barrio, que mi compañero ha preparado aquí un estudio, para que nos demos cuenta la proporción que tienen los mayores de 65 con respecto al total.

Entonces, yo por eso quería decir que lo que pedimos es algo muy claro y muy concreto, la gente después de hablar tantos con tanta gente se inclina por un centro de día, más que por una residencia, ¿por qué? Porque la idea es siempre que los mayores no se desarraiguen de la familia. Es una idea mucho mejor que llevarlos a una residencia.

Entonces, eso, luego, después, el rendimiento, o sea, se puede movilizar, digamos, atender a mucha más gente de esa forma que con una residencia.

También vemos las carencias en el barrio de un centro de rehabilitación traumatológica.

Entonces, creemos que es una idea estupenda y que es lo que proponemos aquí.

En cualquier caso, por supuesto, ya nos reuniremos y ya propondremos cosas más concretas, porque ahora, en principio nuestra línea de actuación es oponernos a eso. Si eso se hace lo demás sobra todo.

Entonces, de momento, por eso siempre hemos dicho cuando se nos hizo la propuesta de reunión. No tenemos una propuesta, solamente parar eso, y una vez que eso esté, ya nos ponemos a hablar de lo que vamos a hacer, de una forma legal y sobre todo que recoja el

sentir mayoritario de los vecinos que no es desde luego estas viviendas cooperativas ni nada que se le parezca.

Venga, por mi parte nada más.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

El otro vecino que había pedido la palabra...

Vecino de Téllez, 2: Buenas tardes. Yo no...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¡Ah! Bueno, vale. Es lo mismo.

Vecino de Téllez, 2: Buenas tardes.

Aparte de volver a agradecer que haya adelantado este punto, por todas las personas que están aquí, simplemente en consonancia con lo que ha dicho, yo quería añadir, por la mentalización de lo que tenemos, que, como sabe, este distrito de Retiro está compuesto por seis barrios, siendo el nuestro, Pacífico, el que más habitantes tiene, ya que según el censo publicado en la página web del Ayuntamiento, somos 33.629 habitantes en Pacífico, que es la directamente afectada por este solar.

De estas 33.629 personas censadas, sólo en dos extremos hablo, primero niños y niñas de 0 a 4 años, tenemos 1.245, a fecha de ahora, y en personas mayores de 65 años, 8.162 personas. Creo que hay unas necesidades en el barrio. Según mis datos, -a lo mejor estoy equivocado-, en la guardería existente ahora mismo, en la parte del solar ya construida, creo que prácticamente no hay niños del barrio. Son de otros barrios.

Bien, de la personas del... de las personas del último grupo, las 8.162, que en su día fueron jóvenes, que en su día fueron jóvenes y siguen viviendo aquí, en su casa, en su ambiente, con su familia, estando integrados, hay muchos casos que requieren de una asistencia que les permita seguir en condiciones razonables, sin que tengan que ser desplazados ni desubicados, por lo que ¿no considera usted, como Concejal responsable de este distrito, que es coherente que de esas personas, las que lo necesitan, puedan disponer en un solar colindante

con sus viviendas, que ha sido destinado desde el origen del barrio para estos fines, un centro de atención de día, un centro de rehabilitación, etcétera, para que puedan ser atendidos y además con un coste mucho menor, tanto para los particulares como para la administración, porque está al lado de sus casas, donde van a seguir viviendo, y sólo necesitan la asistencia de día, por ejemplo?

Muchas gracias. Es una idea que transmitíamos.

*D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente:* Muchas gracias.

Para terminar el turno vecinal va a tomar la palabra, como se han repartido, había dos palabras y se han repartido entre dos vecinos uno de los turnos, va a tomar la palabra otra vecina y ya pues cerraríamos el turno vecinal y pasariamos al siguiente punto del pleno.

Muchas gracias, adelante.

Una cuestión, ¿puedo decir una cosita, una cuestión muy de...?

No, bueno. Bueno, no, a ver. No, no... Muchas gracias pero bueno, era una, digamos, una cuestión de cortesía, de preguntar si lo puedo decir. Si lo puedo decir lo voy a decir, porque lo debo decir.

El tema de las firmas, mejor que entregarlo aquí, -que si queréis hacemos la cosa simbólica-, hay que pasarlo por registro, o sea, es una cuestión... Simplemente eso.

*Vecina de Téllez, 2:* Muchas gracias.

Bueno, yo también, abundando en el tema de un centro de... abundando en el tema, como se sabe, hoy en día, la sanidad tiende a atender a la gente de cierta edad en casa para no sacarlas de su hábitat.

Entonces estamos, ahora, se van a hacer equipos multidisciplinares para atender a las personas en casa. Entre otras cosas se desbloquean las habitaciones de hospitales y no se les saca del ambiente, puesto que con cierta edad ya se desorientan totalmente.

Entonces es imprescindible, evidentemente, aunque ya hay equipos de atención hospitalaria, de enfermería, o de servicios geriátricos, digamos, pero para los que no necesiten tanto de eso, tenemos también unos apoyos que conjuntamente con el centro de día nos ayudarían muchísimo a tener, o a estar nosotros ya con cierta edad, en nuestras casas y, como ha dicho mi compañero, con un coste mucho menor.

Entonces yo les pediría que por favor, que sé que es abundar en lo que ha dicho mi compañero, pero que es muy importante para el barrio.

Por otro lado yo quisiera saber si este señor no es de los Foros y el que ha hecho la propuesta, si no nos podía ahora mismo decir, porque si él es el que ha hecho la propuesta, este señor que no sé cómo se llama, no puede quitar esa propuesta ya, ya mismo, para que nosotros empecemos a hablar. No, no, no, no se ha quitado, no se ha quitado.

No, no, no, no...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: A ver, no volvamos a... ya se ha fijado la posición de voto, eso ahora no se puede hacer.

Ya, pero no es así, no se puede interpelar a una persona así directamente y tal...

Vecina de Téllez, 2: De todas maneras me hubiese gustado, que antes te he pedido la palabra, un momentito antes de la votación, pero habérselo preguntado. Pero evidentemente solamente queremos que sepáis que nosotros no vamos a cejar absolutamente en nada y que vamos a conseguir lo que queremos. Esperamos vuestra ayuda total, esperamos, pero que sepáis que estamos totalmente decididos a que esto sea así.

Nada más. Sin más.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, muchas gracias.

Ha sido un debate intenso y entiendo la intensidad, y entiendo que, oye, pues que se muestre cierto acaloramiento y ciertas ganas.

Yo os agradezco que lo hayamos mantenido, además, dentro de lo muy razonable. Os agradezco las propuestas, os emplazamos a esa, -no, ya no, ya no-, a esa reunión o esa asamblea que vamos a tener. Yo primero, me gustaría que tuviéramos una reunión y luego ya, más preparadito, la asamblea, para que sea más interesante.

Y bueno, pues a lo largo de este mes hablamos de esas propuestas, las estudiamos, y así las puedo hablar con los otros vecinos, con tal, para que al próximo pleno ya podamos traer una cosita más elaborada, ¿vale?

Muchas gracias a todas y a todos y nada, pues aquí está vuestra casa, también.

Una cosa, que vamos a seguir con el pleno, si os apetece os podéis quedar.

Vecinos, vecinas, compañeros, compañeras de pleno, tenemos que continuar.

Me piden cinco minutos de receso, antirreglamentario, he de decir.

Vecinos, vecinas, compañeros, tenemos que continuar. Quien quiera continuar con nosotros puede quedarse.

¿Cinco minutos?

Ya sabes cómo son estos de Ciudadanos, Javier.

Uno, dos... Probando.

¿Hola? ¿Hola? ¿Sí?

Hola. A los vocales vecinos que estén desperdigados por el edificio, por favor, se reincorporen, y bueno, nosotros tendremos que seguir.

No, la sesión no la hemos levantado, os habéis levantado vosotros.

Ya, ya.

Bueno, muchas... Esto de la participación ciudadana y la democracia es así, tiene su aquél, y yo creo que está muy bien y que mola mucho, si me permiten dar mi opinión.

Vamos a continuar ya, recuperando el orden del día normal, vamos a proceder a los siguientes puntos, al desarrollo de los siguientes puntos del orden del día.

No sé si esperar a... ¿Ana Roman estaba bien? Sí? Vale.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito de Retiro:  
¿Siguiente punto del orden del día?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Siguiente punto.

## § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de julio de 2018.**

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Votos a favor...

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ciudadanos a favor.

Perdón, he dicho votos a favor. Estaba en la dinámica asamblearia, ya.

No quería condicionarte, Luis.

¿Partido Socialista?

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:  
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: A favor sin coacción.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### a) Proposiciones de los grupos políticos.

**2. Propuesta del Concejal Presidente del siguiente tenor literal: “0907292 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, sobre la calle de los Reyes Magos, desde la calle Portal de Belén, hasta su confluencia con la Plaza del Niño Jesús, del siguiente tenor literal: “Que se inste a los órganos responsables del mantenimiento de la citada vía pública, para que a la mayor brevedad posible, se proceda a su adecuado mantenimiento, así como, al estudio de los problemas de movilidad existentes en la zona, especialmente en la acera de los impares, acera por donde es imposible que los peatones con movilidad reducida puedan transitar, al igual que sucede con aquellos vecinos que llevan a sus hijos pequeños al colegio en silla”.**

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Para sustanciar la propuesta, ¿el grupo proponente quiere intervenir?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Gracias, Concejal.

Sí, como decía nuestra Concejal Ana Román al comienzo de este pleno, una vez más traemos al mismo una proposición que no está basada en ningún planteamiento ideológico, simplemente recogemos el sentir de los vecinos, que en algunos casos no son escuchados donde deberían ser, y nosotros lo trasladamos y lo proponemos.

Y este es el caso de esta calle, ¿no? Los vecinos de la zona y especialmente los padres de los alumnos del colegio de Santa María del Pilar nos hacen llegar su preocupación por que... por el estado de la calle, sobre todo, en primer lugar, por el estado de la limpieza de la calle, y en segundo lugar, como ha sucedido con otras calles y debatimos aquí en el mes de junio, que la proliferación de elementos, le voy a pasar unas fotografías que nos han facilitado, la proliferación de elementos en aceras que apenas miden un metro de... impiden el paso a

personas con movilidad reducida o incluso a los padres de los niños que llevan a la guardería o a la escuela infantil del colegio cada día.

Entonces, sería conveniente no sólo, como dice nuestra proposición, no sólo realizar el adecuado mantenimiento sino llevar a cabo un estudio que hiciera posible que, quizá, se eliminaran algunos elementos, o se cambiaran de posición, o incluso, los padres hablaban de cambiar el orden del aparcamiento para ampliar las aceras... Lo desconocemos. Nosotros no somos los especialistas en la materia, pero sí hemos visto con ellos, allí, una necesidad.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista? ¡Ah, perdón!

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, muchas gracias.

Vamos a apoyar la propuesta y efectivamente, como ha dicho el vocal del Partido Popular, no sólo es un tema que afecta a los vecinos de la zona, sino a los más de 1.500 alumnos del Colegio Santa María del Pilar.

Efectivamente esa calle, desde el comienzo, la confluencia con la calle Portal de Belén, cuyo parquecillo sigue más o menos en estado un poco de abandono, hasta el final de la calle, donde acaba en una rotonda con una especie como de calle cortada, también hay una zona verde que también se encuentra en muy mal estado, en estado de abandono, y efectivamente, como he mencionado, la calle Reyes Magos presenta numerosas barreras arquitectónicas.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

¿Está apagado?

Ahora, porque no hay lucecita.

Bueno, nosotros votaremos a favor de esta proposición, porque nos parece que es mejorable, porque las aceras, efectivamente, son estrechas, y porque no está bien mantenida y porque creemos que hay que actuar en esta zona.

Nada más y muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid?

D. Rodrigo Rodríguez Martín, Vocal Vecino del Grupo Municipal  
Ahora Madrid: Sí, gracias.

Primero agradecer al Partido Popular identificar las barreras arquitectónicas, para su solución, y luego, en mi intervención lo que quería era visibilizar que hay una partida presupuestaria de 600.000 euros, vía presupuestos participativos, y ya se ha creado un grupo de trabajo, dentro del Foro Local, en el cual vecinas y vecinos del Distrito se han organizado para mapear todas las barreras arquitectónicas que hay en el Distrito, ya llevan como unas 500, han mapeado ya todos los barrios, salvo algunas partes de Jerónimos y la Estrella, y sobre todo lo que quería era invitaros a participar en ese proceso, que es muy enriquecedor personalmente, y la verdad es que aprendes mucho y ves cómo hay muchas situaciones en las cuales hay personas que viven realmente atrapadas en las calles.

Se reúnen los jueves para pasear por el barrio e identificar estas barreras arquitectónicas. Si estáis interesados os podéis poner en contacto con el Foro Local, y también tienen un twitter, que es barreras arquitectónicas Retiro.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a fijar la posición de voto... Bueno, ¿quiere cerrar el debate el grupo proponente?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Si me lo permite, Concejal...

Bueno, yo agradezco, este grupo agradece a los grupos que vayan a votar a favor de esta propuesta, aunque se convierta... nosotros, como le decía, no le queríamos dar ningún matiz ideológico y de repente parece que se convierte en otra cosa, pero sobre todo nos gustaría que ese grupo de trabajo del Foro y el Foro en sí mismo tuviera mucho éxito, participaran más personas de las que participan, de esas 17 personas que vienen participando en otros foros, como señalaban antes los vecinos, aunque haya 200 inscritos, pero si se ven las actas no tienen mucho éxito, pero...

Y sí, me he despistado, así que lo dejaremos aquí.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Yo agradecer la propuesta, que creo que es una propuesta que está muy bien, y que vamos a votar a favor.

Lo único, con lo de los Foros, o sea, que yo tampoco me ensañaría. Quiero decir, que si hubiera 17 participantes ya serían 17 más de los que participaban en los Consejos Territoriales del Partido Popular, es decir, que bueno, que creo que ya ha sido un avance.

En todo caso hay una serie de inscritos en el Foro, participan. Yo la cifra de 17 pues yo no sé si será de alguna mesa, pero bienvenidos sean 17 vecinos del barrio que se quieran... y además me congratula ver que el Partido Popular se suma a los buenos deseos de cara a los Foros Locales y no tengo la más mínima duda de que por fin habéis recapacitado, me parece muy bien y vais a aportar todo lo posible para que esa participación suba.

A nosotros, desde luego, nunca es suficiente la gente que haya en los Foros Locales, siempre nos parecerá bien que venga más gente, y

cuanto más variada en cuanto a su simpatía ideológica, barrio de procedencia, clase social y creencia religiosa o no, pues mejor.

Dicho esto, si os parece, pasamos a fijar la posición de voto.

¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:  
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

He alterado el orden, ¿no?, otra vez. Me ha vuelto a pasar, estoy un poco...

**3. Proposición n.º 2018/907484 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Instar al Área de Gobierno competente para que en los alcorques de los árboles de las calles y en los parques y jardines del Distrito se incluyan carteles que hagan referencia a la especie arbórea plantada, y en las zonas más singulares códigos QR que permitan una más amplia información para el que la deseé”.**

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Quieren argumentar la propuesta?

D. Rafael Rubio Sanz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:  
Creo que la cuestión viene sustanciada por sí misma.

Creo que no hace falta aclarar a esta Junta lo que es un código QR, pero sí recordarles, puesto que luego más adelante presentamos otra similar, recordar que un código QR tiene una enorme validez porque ayuda a ampliar la cultura de la gente, ayuda a tener una información mucho más amplia de todas las cuestiones que ahí se representan, en el contexto de especies arbóreas o de la botánica en ese contexto, y en otros también.

Además tiene la ventaja de que, al llevar el código a internet, se puede ampliar mucha información, se puede ampliar información hasta el punto de crear rutas similares, rutas que nos puedan llevar a otras rutas arbóreas o a otras rutas vegetales, que también puede servir como esparcimiento y sobre todo como aprendizaje, y un punto extra fundamental: aprender a amar nuestra propia ciudad.

Creo que puede incluso incluirse rutas turísticas, es decir, toda la amplitud que queramos darle a un código QR y a las correspondientes derivaciones a donde queramos entrar a internet, y esto es todo.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Abrimos turno de intervenciones.

¿Ciudadanos?

¿Partido Popular?

¿Ahora Madrid?

Entiendo que no hay nada más que añadir.

Fijamos la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Rafael Rubio Sanz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

**4. Proposición n.º 2018/907513 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:** “Teniendo en cuenta la ubicación del Centro de Mayores La Estrella, en la calle Pez Austral, que cuenta ya con más de 2000 socios/as, y que en dicha calle se encuentra también el colegio de los Agustinianos y es la vía que conduce a los colegios de Ciudad de Roma y Montserrat, a las instalaciones del Mundial 86 y al Parque de Roma, el GMS solicita a la Junta inste a las Áreas competentes (DSU y Medio Ambiente), a realizar un estudio del estado de la calle Pez Austral, donde se tengan en cuenta los puntos señalados a continuación, motivo de queja reiterada de los vecinos/as residentes en la calle, para su reparación y cuidado:

**1.- La calle Pez Austral no ha sido incluida en la Operación Asfalto del Distrito de Retiro, a pesar de las grietas que sufre su pavimento en algunos tramos de la calle.**

**2.- En la acera de los impares son numerosos los tramos de acera levantada, con los bordillos y alcorques rotos, debido al crecimiento de las raíces (En la calle Can Menor con la que hace esquina, existen también 3 casos de alcorques rotos, con las aceras y bordillos levantados, muy peligrosos).**

**3.- En la acera de los pares hay un alcorque vacío que convendría o bien instalar un árbol, o llenar el hueco igualándolo a la acera para evitar caídas. Asimismo las rejillas de las salidas de aire presentan un hundimiento y producen un ruido molesto que habría que revisar (especialmente a la altura del número 13).**

**4.- El arbolado de la calle necesita con urgencia una evaluación del estado en que se encuentran con una continua caída de hojas con hongos, que según parecen aconsejan una poda y un mantenimiento de su estado. Estas hojas acumuladas que puedan producir una caída, obliga tanto al Ayuntamiento como a los porteros de las fincas a recoger continuamente las hojas, como si estuviéramos en otoño.**

**5.- También el “jardín vertical” del Centro de Mayores de la Estrella sufre una falta de mantenimiento suficiente, por lo que muchas de sus plantas aparecen secas y será necesario reponerlas, una vez más, lo que resulta molesto para las personas socias preocupadas por el nuevo Centro y encarece el gasto**

**En definitiva el arreglo de la calle, pavimento, aceras, bordillos, alcorques y la evaluación del estado del arbolado y plantas, hará de la zona un espacio más seguro para las personas, con un elevado número de población mayor, evitando el riesgo de caídas, y mejorará el estado del arbolado y las plantas de la zona”.**

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Quiere el grupo proponente sustanciar la propuesta?

Adelante.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, y de manera...

Intentaré ser rápida, puesto que ya se especifican todos los puntos a llevar a cabo.

La calle de Pez Austral se encuentra entre la calle Estrella Polar y Pez Volador. Es una calle corta, en la que residen más de unas 500 personas. El hecho de que en ella se encuentre ubicado el Colegio de los Agustinianos y más recientemente el centro de mayores la Estrella, con sus más de 2.000 socios, así como que sea vía de tránsito hacia el Canoe y los colegios de Roma y Montserrat, Parque de Roma, instalaciones deportivas del Mundial 86, la hace tener vida propia, especialmente en horarios determinados.

Por eso tanto el Grupo Socialista, compartiendo la opinión de vecinos y vecinas de la zona, así como de las personas socias del centro de mayores, pensamos que esta calle necesita diversas reparaciones para no presentar riesgos de caídas por el mal estado de algunas aceras, que tienen los alcorques rotos debido al crecimiento de las raíces de los árboles, así como los bordillos y el pavimento resquebrajado en algunas zonas, algo que no ha sido incluido en la operación asfalto del Distrito de Retiro, aunque más tarde me ha llegado

una comunicación que parece que sí está incluida la calle Pez Austral, espero que el Concejal Presidente me confirme ese hecho.

En la iniciativa mencionamos el caso también de dos alcorques rotos que han levantado la acera en el Pasaje de Can Mayor, -en el texto está equivocado, pongo Can Menor pero es Can Mayor, y es pasaje, no es calle, Pasaje de Can Mayor-, que converge con la calle Pez Austral. Traigo fotos, que ahora les mostraré y es como si hubiera habido el estallido de una bomba.

También solicitamos el estudio del arbolado de manera urgente, para tomar las medidas necesarias para su conservación adecuada y sin riesgo. Ya son varias las ramas que han caído en distintas ocasiones y la caída continua de las hojas enfermas también pueden producir un riesgo de caída de las personas al pisarlas.

No quiero incidir punto por punto, como he dicho antes, de la iniciativa, que ya ha leído el secretario, puntos que consideramos que deben realizarse con un estudio previo por parte de las áreas responsables, pero sí terminar incidiendo en el jardín vertical del centro de mayores la Estrella, cuyas plantas se secan con frecuencia y que tanto preocupan a las personas socias del centro, y a las no socias, que consideramos debe mejorar el mantenimiento y la frecuencia de las mismas.

Voy a trasladarle las fotos, la verdad es que yo creo que el vocal del Partido Popular les ha pasado unas fotos, yo les voy a pasar un álbum, no es por ánimo de competencia. Ahí viene el tema de las hojas secas, está el tema de los alcorques, está el tema también del pavimento de la calzada, o sea, es muy variado.

Espero que les gusten las fotos, por lo menos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: En todo caso y por el bien de nuestros bosques, espero que esto no anuncie el inicio de una escalada entre los diferentes grupos a ver quién trae más fotos.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Una competición fotográfica.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Seguimos con el turno de palabra.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

En septiembre de 2017 la proposición 2017/0879328, presentamos... Hay un poco de, sí, acople.

¿Ahora? Sí, ¿se oye?

Presentamos la siguiente propuesta: como consecuencia de la próxima apertura del Centro de Mayores de la calle Pez Austral solicitamos que se mejoren y ensanchen las aceras de la calle, especialmente las colindantes al nuevo centro de mayores.

El Concejal, en la respuesta que nos dio la propuesta dijo, pues efectivamente, lo de plantear la transaccional del estudio, pues venía como venía a consecuencia de que la consecuencia de la propuesta es que se eliminarían, que se perdería alguna dotación en el estacionamiento en ambas calles. Bueno, pues queremos ver hasta qué punto esa afección, hasta dónde llega esa afección. Sí, bueno, pero es una cuestión técnica que hay que estudiar. Yo ya le digo que yo soy favorable en todo caso que se haga esa modificación que proponen porque, efectivamente, garantizar un paso por la acera que además previsiblemente pues aumente su -puntos suspensivos- hemos dicho que incluso en miles de personas, ¿no?, en la Junta de Gobierno.

Bueno, a dicha propuesta el 16 de febrero de 2018 se nos remitió una respuesta, por parte del Área, que fue la siguiente: Por esta Junta se solicitó el 31 de enero de 2018 al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible que se incluyera como inversión financieramente sostenible en 2018. Por la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

Sostenible se informa del siguiente tenor literal: “Los proyectos específicos deben adecuarse a la disponibilidad presupuestaria de los mismos, y a los diferentes plazos de redacción, aprobación, supervisión y licitación, y por ese motivo su ámbito de actuación es limitado. La calle Pez Austral está prevista su estudio para reordenación y adecuación para poder atender las necesidades funcionales de peatones y movilidad, por lo que se reformará conforme al resultado del mismo. Se realizarán las actuaciones de conservación normales hasta que se ejecute su transformación. Se indica que se están redactando proyectos de obras para mejora de la accesibilidad y movilidad en diferentes zonas de los barrios de La Estrella, actuando en los pasos de peatones, que son los ámbitos más deteriorados, dentro del Plan de Barrios y la mejora de la accesibilidad con presupuesto de 2018”.

Bueno, nos gustaría saber si algo de esto se ha ejecutado, hay previsto o, bueno, tenemos que esperar a la que, la Sra. Mercado tenga más suerte y se ejecute su propuesta.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular, intervenir?

Simplemente, como información de algunas cosas que sí han hecho, efectivamente, no se incluyó ningún proyecto de la Operación Asfalto 2018 porque existían en el distrito otras necesidades y otros pavimentos que tenían mayor necesidad de intervención.

Por otra parte, sobre la acera impar, es verdad que presenta desperfectos provocados por raíces. Con el contrato integral de conservación se va a proceder a la reparación de los principales desperfectos pero, dado el estado de conservación y el diseño de la propia acera, por el ancho del paso, que ya se ha visto también que era, que tenía esas características tan particulares, se entiende que debe de ser objeto de un proyecto independiente de remodelación y reurbanización, que es a lo que hacía referencia Luis y a lo que entraré a continuación.

Actualmente no está incluido ningún proyecto a ejecutar por esa Dirección General, pero se tendrá en cuenta para futuras actuaciones.

Informa la Dirección General de Gestión de Agua y Zonas Verdes, se procederá a realizar la inspección y evaluación de la zona y una vez obtenidos los resultados se tomarán las decisiones oportunas en lo referente a las zonas verdes y también, desde la Dirección General de Zonas Verdes, la campaña 2017-2018 sí se realizaron las actuaciones de poda consistentes en rebaje de copa sobre los ejemplares de olmo de la calle.

El Departamento de Servicios Técnicos nos informa que se ha pasado la comunicación a la empresa de mantenimiento, que ha comunicado que van a hacer los trabajos de mantenimiento necesarios, entre otros revisar posibles averías del riego. Esto, ante las cuestiones más puntuales, porque es cierto, -yo además me paso habitualmente por el centro Pez Austral, inquieto con el jardín vertical, porque yo, estaba, es una cosa que me genera mucha inseguridad, los jardines verticales, porque sé que se estropean habitualmente y que son de difícil mantenimiento, y yo ponía como ejemplo siempre negativo el de la Plaza de la Luna, y tuve la mala fortuna de ponerlo como ejemplo negativo delante de la arquitecto que lo proyectó, y que lo hizo y se enfadó un poco conmigo, pero es que me parecía un ejemplo de lo que no se debe hacer-. Bueno, el caso es que si me paso por ahí habitualmente y sí que, bueno, pues es cierto que a veces, algunas de las plantas se secan, bueno, pero creo que es dentro de lo normal.

Con respecto al proyecto de remodelación de, de, de la Calle Pez Austral tenemos una propuesta, una propuesta ya avanzada, ese estudio se ha hecho. Lo queremos ver con, fundamentalmente, con los socios del centro de mayores y la asociación de mayores, más que nada porque son los, digamos, los interlocutores más organizados que hay en la zona, y creemos que su opinión es importante en tanto que son usuarios habituales de esa calle y, bueno, y nos parece necesario contar con su opinión antes de sacarlo adelante pero, vamos, sí que hay una

propuesta que os haremos, que os haremos llegar también para que nos deis vuestra opinión, ¿vale?

No obstante, votaremos a favor de la propuesta, porque todo lo que sea insistir en que se mejoren las condiciones de una calle pues nos parece correcto.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

**5. Proposición n.º 2018/907538 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En los últimos tiempos de manera creciente, este grupo viene preocupándose por la situación en que se encuentran algunos de los barrios del Distrito (mal estado de los mismos, barreras arquitectónicas, iluminación insuficiente, condición de las zonas verdes...), todo esto nos indica que es necesaria una intervención integral en algunas zonas.”**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos, el Grupo Municipal Socialista somete al Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Retiro la siguiente proposición: Con el fin de mejorar esta situación se realicen intervenciones integrales que mejoren estas zonas del Distrito,**

**fomentando de esta manera un urbanismo seguro para todos y todas”.**

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quiere explicar la propuesta?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Bueno parece que es el pleno de las fotos y del urbanismo del arreglo de calles y demás.

Traigo 25 fotos de la calle Doctor Esquerdo, avenida Ciudad de Barcelona, Máiquez, Doctor Castelo y alguna más. La proposición es un poco, bueno, son básicamente sobre alcantarillado, que están muchas alcantarillas taponadas y, bueno, alcorques y árboles que se han podado y se han dejado volver a brotar o no se han vuelto a tocar desde la poda porque se podían haber caído y para evitarlo se han cortado, y luego ya no se ha vuelto a actuar en ese alcorque ni en esa zona y nada que se le parezca. Y hay muchas alcantarillas asfaltadas, es decir que la Operación Asfalto que pasó por allí pues asfaltaron la alcantarilla y ahí se quedó, ¿no?, y convendría abrirlas porque viene un periodo de lluvias.

En cada foto he puesto el nombre de la calle y, bueno, es un poco que la adjuntéis al mapa, ya veo que estéis trabajando sobre ello, y que se hagan actuaciones pues, eso, que tengan en cuenta todo el entorno, no sólo que se asfalte, eso se asfalte y se deje taponado; se poda, eso se poda sino que... Y nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ciudadanos, quiere intervenir?

¿Partido Popular?

¿Ahora Madrid?

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

Muchas gracias.

**6. Proposición n.º 2018/907560 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Las placas de las calles son elementos de señalización fundamentales para orientar a conductores y peatones e identificar correctamente las vías públicas, además de permitir a los núcleos urbanos rendir homenaje a personas o hechos relevantes de su historia, contribuyendo a reforzar la personalidad de cada municipio. La tecnología actual permite incluir códigos QR de fácil lectura que permite incluir explicaciones históricas y culturales de edificios singulares, monumentos, fuentes, etc. y otras aplicaciones tales como señalizar rutas de interés turístico, comercial, etcétera. Por ello, desde el Grupo Socialista de Retiro invitamos a la Junta de Distrito para que inste al Área correspondiente para que, conforme se vaya procediendo al recambio de dichas placas, se incluya una corta nota aclaratoria sobre la persona, acontecimiento, fecha, etcétera, a la que se refiere y que en las de mayor relevancia se incluya un código QR”.**

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Quieren argumentar la propuesta?

D. Rafael Rubio Sanz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:  
Básicamente, la propuesta fue argumentada ya en una cuestión previa presentada

Solamente aquí incidir pues en las posibilidades de nuevo, posibilidades que ofrece la tecnología para aprender a aprender, es decir, a tomar la ciudad, a hacerla nueva, a conocerla mejor, a conocer nuestra historia, a conocer nuestra gente destacada y con ese sentido aprender a amar más nuestra ciudad.

Yo quiero hacer referencia, no quiero dejar de, vamos, no quiero dejar pasar un tema y es cuando la previa, cuando la presentación previa que hemos hecho, haciendo referencia de la aplicación de códigos QR, precisamente a los vegetales, con ello he querido hacer un homenaje a la ciencia de la botánica, la ciencia de la botánica que fue precisamente uno de los motores fundamentales que en el neoclasicismo y en el desarrollo del neoclasicismo se tuvo en cuenta, es decir, la clasificación de las especies y fundamentalmente la clasificación científica de ellas era que se consideró como motor fundamental del desarrollo de las ciencias

Y nada más, en este sentido, insistir que el mejor conocimiento de nuestra ciudad es siempre fundamental para aprender a conservarla.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ciudadanos, quiere intervenir?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

En la propuesta que comenta el Partido Popular, digo el Partido Socialista, disculpe, habla de que cuando se vayan reponiendo las placas de las calles sustituirlas con las nuevas incluyendo un código QR. Yo entiendo, claro, a un código QR la placa deberá estar colocada a una altura a la cual pueda acceder una persona con una altura media, entiendo yo. Lo que pasa es que ahora mismo las placas están a una altura bastante elevada para evitar cierto vandalismo y que las placas sean retiradas. No sé, se corre un cierto riesgo de que al colocar las placas a esa altura se, pues la gente se lleve la placa de la calle y, bueno, es un poco la duda que tenemos a la hora de esta propuesta que la vamos a votar a favor, porque nos parece buena, pero se corre el

riesgo de un cierto vandalismo al colocar la placa a una altura que pueda acceder cualquier persona.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular quiere intervenir?

¿Ahora Madrid?

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Pues pasamos a fijar la posición de voto.

Estaba pensando en la solución técnica podía venir desde los palos de los *selfies*. Bueno... Es broma.

Vamos a tener una dificultad en, o sea, vamos a votar que sí porque nos parecía buena idea, pero en nuestra ya en nuestros trabajos previos vamos a tener una dificultad en averiguar cuál es el Área competente a la que tenemos que instar. Tiene cierta complejidad la cosa, ¿eh? De momento. ¿Eh? No, no. De momento se pone todo el mundo de perfil, porque ya hemos estado, hemos dicho "ah, mira qué buena idea, vamos a preguntar" y, bueno, pero bueno, lo comento a título anecdótico, ya averiguaremos quién tiene que asumir la cosa.

D. Rafael Rubio Sanz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Entendemos que esto puede ser un problema que afecta al Área de Cultura.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Sí, pero bueno, pero digo que la aplicación técnica y tecnológica. Sí, bueno, evidentemente pero...

Bueno, pasamos a fijar la posición de voto.

El Área de Cultura ya nos ha dicho que no es competente, ya te lo adelanto.

Pasamos a fijar la posición de voto, ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Rafael Rubio Sanz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Abstención.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

**7. Proposición n.º 2018/908638 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “La línea número 15 de la EMT, realiza su recorrido por varios distritos de Madrid, incluido el nuestro, con paradas establecidas para dar servicio a los vecinos del Distrito de Retiro, en Cibeles, Puerta de Alcalá, Escuelas Aguirre, Narváez, Ibiza, Sainz de Baranda, Marqués de Lozoya, y Torrespaña. Los vecinos del principal barrio afectado por su recorrido; el Barrio de Ibiza, se han dirigido durante los dos últimos años a la Empresa Municipal de Transportes, manifestando su malestar por la frecuencia de paso en ambos sentidos de la citada línea, especialmente los sábados y los domingos, días en los que se reduce la frecuencia de paso de los autobuses, a pesar de la mayor afluencia de vecinos de todo Madrid al parque del Buen Retiro, y con ello un mayor uso de esta línea.**

**Por ello y en apoyo de su solicitud, el Grupo Municipal del Partido Popular, propone a esta Junta Municipal, que se inste a los órganos competentes para que realice un estudio urgente, y en su caso apliquen de inmediato aquellos cambios que sean necesarios para que la EMT, preste el adecuado servicio a los vecinos del Distrito de Retiro”.**

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Para argumentar la propuesta, ¿quiere intervenir?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Creemos que está suficientemente claro la exposición. Nada más.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista, quiere intervenir? Ah... Ciudadanos.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Efectivamente, el autobús, el 15, pues sufre bastante retraso y, bueno, hay determinadas líneas también que afectan al distrito Retiro que se encuentran en las condiciones, te quedas esperando determinadas líneas, pues prácticamente podemos decir que te echas horas en la parada. Yo, me gustaría proponerle una transaccional *in voce* al Partido Popular, no sé si la aceptará: que no sólo sea la línea 15 sino también sea la 152, un autobús también bastante importante, dado que es un autobús transversal que atraviesa de norte a sur el distrito y conecta Salamanca con Arganzuela y podemos decir literalmente -de hecho, nuestra compañera Carolina lo sufre muy a menudo para venir a esta junta, que prácticamente echa raíces cuando tiene que esperar al 152- y los fines de semana el servicio del 152 es muy deficitario, con lo cual, si puede aceptarla el Partido Popular se lo agradeceríamos.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Aceptan la propuesta?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Sí. Nos gustaría conocer cómo sería el literal de la transaccional, pero en principio sí.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal  
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Que se incluya la línea, simplemente el transaccional sería las líneas número 15 y 152 de la EMT.

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Sí, sí la aceptamos.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal  
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchísimas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien. Muchas gracias.

Seguimos con el turno de intervenciones. ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Bueno, ésta es una proposición que hemos traído nosotros en algunas ocasiones en el mandato de Ana Román, en el mandato anterior, a este pleno y nunca fue aceptada, no sé el motivo y si Ana Román lo recuerda.

Fueron, ¿el motivo es *money*? Bueno, fueron ustedes, les recuerdo, los que modificaron el trazado de la línea 15, suprimieron la línea 215, que tenía un recorrido solapado con la 15, y variaron el trazado de la línea 2 suprimiendo, o sea, dejando un sólo 2, que antes era el de Ibiza y el de O'Donnell.

A pesar de todo, a pesar de que fueran ustedes, no les guardamos ningún rencor, así que este grupo cree que es posible mejorar la frecuencia de las líneas de autobuses, cree que es posible incluir el 152 y probablemente vote a favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid?

D. Rodrigo Rodríguez Martín, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, buenas.

Bueno, pues alegrarme de la propuesta del PP, y sobre todo también de que tenga el apoyo de Ciudadanos, porque entiendo que saben que la competencia está en la Comunidad de Madrid, esto, la EMT, lo que hace es mover autobuses, pero quien decide la frecuencia de los autobuses y las líneas es el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, que desde 2015, digamos, el poder decisorio está en la Comunidad de Madrid.

Entonces, pues contentos porque, digamos, con el apoyo de Ciudadanos y el PP tenemos la garantía de que se va a salir adelante esa propuesta.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, pues ¿quiere cerrar el debate el grupo proponente?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Sólo decirle al Grupo Ahora Madrid que efectivamente conocemos quién es el órgano competente, y por eso hemos dicho que al órgano competente, no estaba leyendo el literal de la proposición exactamente, es decir que conocemos quién es el órgano competente, gracias; y a Carlos, del Grupo Municipal Popular recordarle –Socialista, perdón, Socialista–, que el Partido Popular tuvo que gobernar España con una grave crisis que había venido precedida de un gobierno del Partido Socialista y eso hizo que se tomaron, se tomaran medidas que efectivamente nos afectaban a todos los vecinos de Madrid y de España, ¿no; y le agradezco, ya sé que usted no es rencoroso y que seguro que votará a favor de una propuesta que no es ideológica una vez más, sino que es de los vecinos.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Una cuestión, para que no parezca que estamos diciendo todo el rato “hagan como yo, no se metan en política”. Las propuestas ideológicas son tan válidas como las no ideológicas, lo digo porque, oye, a ver si a alguien se le va a ocurrir presentar una propuesta ideológica y le vamos a regañar o algo. No, no es el caso.

Nosotros, efectivamente, tenemos un informe del órgano competente que, bueno, vamos a votar a favor, como ya se ha dicho, pues nos parece bien insistirle al órgano competente, pero el órgano competente, que es el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid dice que, efectivamente se ha analizado la ocupación de la línea en el año 2018 y no se producen episodios de saturación ni en día laborable ni durante los fines de semana. Debido a los condicionantes expuestos no se considera conveniente el aumento de la ofrenda de la línea. No obstante, se agradece el interés de la junta de distrito que se

toma, blablablá... Bueno, ésta es la respuesta del Consorcio de Transportes.

Insistiremos, yo entiendo, que como se ha dicho, insistimos con el apoyo unánime de todas las fuerzas políticas aquí representadas, pues tendrá esto su reflejo en su momento, aunque entiendo también que si es una cuestión técnica la que a la que obedece la respuesta, pues también tendrá tiene cierta solidez, pero bueno, insistamos por si acaso el criterio político que se manifiesta aquí también pues puede variarse aunque eso ya creo que dependerá igual del Consejero, pero bueno, ahí ya tienen ustedes más mano.

Pasamos a fijar la posición de voto. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: ¿Votamos con la transaccional? ¿No?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Efectivamente, sí, la transaccional, que se incluía la línea 152

A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:  
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

**8. Proposición n.º 2018/0908642 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, sobre la proposición del Foro Local 2018/473432 aprobada por el pleno ordinario de la Junta Municipal del Distrito de Retiro de fecha 8 de mayo de 2018, relativa al solar de la calle Téllez, 2, del siguiente tenor literal: “1.- Dejar sin efecto el citado acuerdo por no ajustarse a la legalidad vigente; 2.- Alcanzar un acuerdo concreto y firme con los vecinos de la calle Téllez, para la construcción de una dotación necesaria para el barrio el distrito; 3.- Consensuar dicho acuerdo con los citados vecinos, comprometiéndose el Concejal Presidente del Distrito de Retiro a no poner en marcha ningún tipo de construcción para uso dotacional que no responda a la demanda vecinal”.**

Este punto se sustancia al comienzo del pleno.

**9. Proposición 2018/0912629 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Solicitamos a la junta de distrito a que proceda a la creación de un área canina en el descampado de la calle Cocheras, junto a la unidad de policía municipal, delimitando la zona con un vallado, de cara a establecer unas horas de apertura y cierra, y a mejorar la iluminación de la zona”.**

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito de Retiro:

Siguiente punto del orden del día, que pasa a ser el noveno, habida cuenta que el punto octavo ya se ha sustanciado en primer lugar: Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Solicitamos a la junta de distrito a que proceda a la creación de un área canina en el descampado de la calle Cocheras, junto a la unidad de policía municipal, delimitando la zona con un vallado, de cara a establecer unas horas de apertura y cierra, y a mejorar la iluminación de la zona”.

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, iba a leer el Sr. Concejal una transaccional.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Sí.

En la Junta de Portavoces hemos acordado presentar una transaccional que dice que “solicitamos la Junta de Distrito que proceda al estudio técnico y que se realice una prueba piloto para la

creación de un área canina en el descampado de la calle Cocheras, junto a la Unidad de Policía Municipal”, y luego sigue como se ha leído ahí.

La cuestión es que se estudie y se haga una prueba piloto. ¿Hace falta que lo explique?

Es que antes de proceder a su instalación definitiva, que hagamos una prueba, que veamos qué afecciones puede tener, que veamos si realmente a los vecinos que viven cerca les puede resultar molesto o no, si hay quejas, etcétera, etcétera, y en función del resultado que obtengamos de esa experiencia pues ya procedamos a su instalación definitiva, ¿no?

Pues, ¿queréis argumentar la propuesta, queréis...?

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

No, simplemente decir que estamos de acuerdo con la transaccional para esta área canina se realice como un piloto, a modo de prueba, y sobre todo nos gustaría incidir en el tema de la limpieza, que eso se mantenga limpio, y pulcro, hará que los vecinos que viven al lado pues tengan menos quejas y menos problemas con ese área canina.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Partido Socialista, ¿quiere intervenir?

D. Rafael Rubio Sanz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, nosotros vamos a votar a favor de la transaccional, pero antes nos gustaría aclarar un concepto, y es que estamos a favor absolutamente de la creación de áreas caninas. Digamos que sí, que precisamente este distrito nuestro, Retiro, es el más favorecido en este sentido. Tengo entendido que la concentración es de... el ratio es de un perro para cada metro cuadrado y está muy por encima, muy a favor de respecto al resto de las áreas de Madrid.

También me gustaría incidir que en estos momentos hay aprobadas 158 áreas de este tipo, pero muy pocas, 17 áreas dedicadas a la expansión de la expansión de animales. Es decir, solamente la mayoría de ellas están dedicadas a lo que se ha llamado pipicán, Pipicanes que es más limitada y menos progresista y menos animalista que esta segunda que estamos comentando.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular, quiere intervenir?

¿Ahora Madrid, quiere intervenir? ¿No? Bueno, pues...

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No, simplemente para contestar al Partido Socialista, decirle que la zona que tenemos en el Parque del Retiro es muy grande y eso puede camuflar un poco los datos del ratio que hay de perro por habitante.

El tema, que también hemos coincidido en la junta de portavoces es que los barrios de Pacífico y Adelfas no hay ningún área canina.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, yo, corregir el dato: sí que hay áreas caninas en Pacífico y Adelfas. En Adelfas al final de Cerro Negro hay un área, hay un área canina, al final de la calle Cerro Negro, justo, y en el Parque de Roma también hay área canina. Bueno, eso no es ni Pacífico ni Adelfas, pero el de Cerro Negro es Adelfas, que está vallado, además, bueno. Y en Martin Luther King no es exactamente un área canina sino hay un espacio para juegos también para los perros, hay un par de aparatos para juegos para los perros.

Y, bueno, pues vale, nos parece muy bien, que además ya lo habíamos hablado con un grupo de vecinos que sacan al perro por aquí y lo habían reivindicado.

Sólo una salvedad: lo de mantener la cosa limpia y pulcra no es sólo una cuestión de que haya servicios municipales limpiando todo el rato, es fundamentalmente una cuestión de civismo que yo creo que es lo que yo creo que nos tenemos que plantear como prueba piloto también que incidamos en esa cuestión. Es decir, que dentro de la prueba piloto hagamos un especial esfuerzo en la sensibilización, en la... incluso llegado el caso en la vigilancia y la sanción, pero vamos a empezar también por la sensibilización.

D. Jaime Menéndez Parra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Se podría poner incluso a lo mejor algún cartel para...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, vamos a hacer en ese sentido, yo creo que podemos aprovechar la situación para hacer una experiencia bonita en ese sentido.

Pues pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Es a favor con la transaccional, ¿no?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí.

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Sí, a favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

D. Sergio Rojo Muñoz, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad.

**10. Proposición 2018/0912630 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Instamos al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, y en particular a la Dirección General de Planificación Estratégica, todo ello dentro del ámbito del distrito de Retiro, a: 1.- Incrementar la ponderación de los criterios asociados a la antigüedad de las fincas para la identificación de APIRUs en el marco del Plan Madrid Recupera, poniendo especial atención en las fincas con una antigüedad mayor a 50 años; 2.- Incrementar la ponderación de los criterios asociados al envejecimiento de la población para la identificación de APIRUs en el marco del Plan Madrid Recupera, poniendo especial atención a la población mayor de 80 años; 3.- Incluir el porcentaje de población dependiente o con diversidad funcional en la ponderación para la identificación de APIRUs en el marco del Plan Madrid Recupera”.**

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Para sustanciar la propuesta?

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, buenas tardes.

El Área de Desarrollo Urbano Sostenible puso en marcha el plan “Madrid Recupera”, o MADRE, con el objeto de impulsar la regeneración de la ciudad mediante subvenciones directas para obras de accesibilidad como ascensores, rampas etcétera, de eficiencia energética, como aislamiento de fachadas, cubiertas, ventanas renovables; y de conservación en edificios de vivienda.

Retiro es uno de los distritos con el parque de viviendas más antiguos de la ciudad y por tanto más necesitado de actuaciones que garanticen tanto la conservación de las fincas como la implementación de medidas que mejoren la eficiencia energética de éstas.

La población de Retiro es, además, una de las más envejecidas y en consecuencia más necesitada de realizar reformas que faciliten la accesibilidad de sus viviendas.

Pese a esta situación, Retiro carece de ningún Área Preferente de Impulso a la Regeneración Urbana, o APIRU, susceptible de recepción de ayudas a la rehabilitación del citado marco del plan “Plan Recupera”.

La exclusión de Retiro de la estrategia de rehabilitación del ayuntamiento se debe tanto a la elección como a la ponderación por parte del Área de Desarrollo Urbano Sostenible de los criterios para la declaración del Área Preferente de Impulso a la Regeneración Urbana, dando como resultado la exclusión del plan de zonas claramente necesitadas de un apoyo a la rehabilitación, perdón, y a la accesibilidad.

A la vista de los resultados de dicha decisión, con el objetivo de evitar derrumbamientos acaecidos ya en otros distritos, y sin perjuicio del mantenimiento de criterios de renta que permitan una función añadida de reequilibrio territorial, este grupo propone los tres puntos que se han expuesto en el literal: punto número 1, incrementar la ponderación de los criterios asociados a la antigüedad de las fincas para la identificación de AAPIRUs en el marco del plan “Madrid Recupera”, poniendo especial atención en fincas con antigüedad mayor a 50 años; punto número 2, incrementar esta ponderación de los criterios asociados para identificación de AAPIRUs en el marco del plan “Madrid Recupera”, con especial atención a esta población mayor de 80 años; y, por último, incluir el porcentaje de población dependiente o con diversidad funcional en la ponderación para la identificación de AAPIRUs.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Abrimos turno de palabras: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Bueno, pues después de la excelente introducción que ha hecho nuestra compañera Carolina, yo solamente querría hacer referencia a una serie de fechas. A fecha de 2016, de que se identificaron los AAPIRUs, es decir Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración Urbana. En ese mismo, en 2016 se fijaron los criterios, que son los que parece que ustedes quieren modificar. Posteriormente el 2017 se fijaron

las áreas que son 120 APIRUs, que viene a corresponder a unas 3.689 hectáreas, afecta a 1.250.000 habitantes, y representa el 39% de distrito municipal. Hasta ahí, correcto. Lo que pasa que en septiembre del 2018, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid pues ha acordado modificar los mapas de APIRUs.

Entonces, en este sentido, yo querría hacer alguna indicación, o el Grupo Socialista querría hacer alguna indicación. Esto ya lo han presentado ustedes en anteriores, en otras Juntas de Distrito, y con distinta suerte, y aquí en la presente, en la presente, ustedes matizan un concepto claro, que es en la justificación, dicen, la necesidad de que quede claro en el texto que se vota en el pleno que se trata de actuaciones dentro del Distrito de Retiro, que como usted mismo ha dicho, no hay ningún APIRUs aquí, en el Distrito de Retiro.

Entonces, no me queda claro, o no nos queda claro, -por cierto que estaríamos a favor de la modificación de criterios-, pero no nos queda claro muy bien a dónde nos dirigen ustedes. Si lo dirigen aquí a la Junta de Distrito o están o lo que intentan cambiar es los indicadores para delimitación de los APIRUs, y en este caso no le corres... tendrían ustedes que referirse concretamente al procedimiento de medicación del mapa de APIRUs puesto en marcha en el acuerdo de la Junta de Gobierno que ya he citado, de 6 de septiembre de 2018.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Seguimos con el turno de palabras: ¿Partido Popular, quieren intervenir?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: Brevemente.

Nos vamos a abstener, pero yo le voy a decir por qué. Estamos de acuerdo con el contenido, como no puede ser de otra forma, pero entendemos que esta propuesta, como he dicho esta proposición concreto, como he dicho en Junta de Portavoces, es una proposición de alcance general y que debe afectar a todos los distritos de Madrid. De hecho, el plan "Madrid Recupera" es para todo Madrid, como es lógico, y

es una iniciativa que se tenía que haber presentado en el pleno del Ayuntamiento general, no en un distrito, porque ¿para unos distritos sí y discriminar otros? Es una iniciativa de alcance general.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid, intervenir?

¿Partido Socialista, quiere cerrar? Ay, sí, que el proponente ha sido... Sí, sí, sí. No, bueno, yo en todo caso, después. Sí. Sí. Sí. Ahora Madrid no interviene, interviene el grupo proponente para cerrar, y por último el Concejal.

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bueno, indicar que lo hemos traído a diferentes distritos porque hemos considerado que estos distritos, por ejemplo Chamberí, donde en ese caso sí, si se aprobó, también lo hemos llevado a Chamartín, y ahora mismo en Retiro se está, lo estamos debatiendo, consideramos que son distritos que tienen esta necesidad concreta por el parque de viviendas antiguo que tienen.

A lo mejor esta misma necesidad, esta necesidad no se da en otros distritos, por eso no las hemos llevado de forma general y por eso hemos concretado, creo que está muy bien expuesto en el literal, que es para el distrito de Retiro por las necesidades específicas que tiene este distrito y su parque de viviendas.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, nosotros vamos a votar esta vez en contra, fundamentalmente porque entendemos que esta propuesta, en el caso de referirse a la modificación de los criterios que establece en este asunto, tiene que establecerse en el Área de Urbanismo de una manera coordinada y para toda la ciudad, aunque tenga, pueda tener en cuenta diferentes especificidades y diferentes problemáticas de las diferentes distritos de Madrid y de las zonas de Madrid tiene que establecerse para que tenga una, una racionalidad de manera centralizada, entre otras

cosas para que llegue a todo el mundo, y además tiene que tener unos criterios claros de exclusión también para que llegue precisamente a aquellas, digamos, viviendas que, que, que más lo necesitan.

De hecho, desde la Dirección General de Planificación Estratégica, del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, nos dice que incrementar la ponderación de ciertos indicadores urbanos, reduciendo con ello la población potencial con acceso a las ayudas no ha sido valorado en las diferentes modificaciones llevadas a cabo del mapa de APIRU ni en las sucesivas bases del plan madre elaboradas, ya que ello iría en contra de las solicitudes vecinales recibidas hasta la fecha, que se dirigen en sentido contrario a ampliar los ámbitos inicialmente delimitados en el mapa de 2016.

A su vez, el mantenimiento de criterios inicialmente establecidos otorga coherencia, objetividad a la política de ayudas a la rehabilitación, -y esto creo que es importante, esto que voy a decir, porque explica a qué responden estos criterios-, estos criterios fueron debidamente justificados. La antigüedad anterior a 1980 se establece por ser la fecha en la que aparecen las primeras normas básicas de edificación y comienzan a exigir el aislamiento térmico de edificios y supone un salto cualitativo importante en los edificios. Como sabéis, buena parte de las ayudas al APIRU y buena parte de esta política rehabilitación está orientada precisamente a la eficiencia energética. Por su parte, la población mayores de 65 años es el umbral para percibir rentas derivadas de pensiones frente a otras rentas de trabajo y es asimismo un umbral importante para establecer un índice de vulnerabilidad urbana, es decir, los ingresos se supone que se fijan en ese, en ese momento. No obstante, tras un periodo suficiente de tiempo de implementación de este plan se podrá evaluar su eficiencia y repercusión en la ciudad y establecer nuevos y diferentes criterios.

Yo he de decir, os confieso, que a mí me ha parecido interesante la, digamos, la propuesta de introducir este tipo de criterios, pero creo

que es en otro ámbito y de otra manera en la que se debe y en otro momento ya que se debe llevar, llevar la propuesta.

Bueno, pasamos a fijar la posición de voto. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Un segundo. El informe que nos acaba de leer, ¿Nos lo puede remitir?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, por supuesto, claro.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Fijamos posición de voto.

¿Ciudadanos?

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda rechazada la propuesta.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **a) Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito.**

**11. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente y el Coordinador, del Distrito de Retiro durante los meses de julio y agosto de 2018, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

**b) Preguntas.**

**12. Pregunta n.º 2018/907573 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “¿Puede el Concejal Presidente indicarnos si está satisfecho con la gestión del control de la Inspección Técnica de Edificios (ITE)?; ¿Nos puede facilitar el número de expedientes favorables, desfavorables y actuaciones de ejecución subsidiarias, en los años 2015, 2016, 2017 y primer semestre de 2018, por lo que supone para la seguridad para la ciudadanía?».**

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, creo que mi nivel de satisfacción con respecto a la cuestión, pues es la normal y lógica en estos casos, y el informe, no sé si quieren que lo lea o que se lo pase por escrito.

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:  
Pues...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Yo creo que es...

M. D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Por escrito.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: O ambas cosas, vaya... Puedo.

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:  
Leerlo.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Yo os lo leo.

Los datos referidos al Distrito de Retiro, en lo concerniente a los expedientes de inspección técnica de edificios y las anualidades solicitadas son, en el Distrito de Retiro: año 2015, total expedientes, 163 favorables 120, total desfavorables 43, daños estructurales, 10, y 33 en daños no estructurales; 2016, el total de expedientes, 75, favorables 51, desfavorables 24, daños estructurales 4, daños no

estructurales 20; 2017, total de expedientes 45, favorables 25, desfavorables 19, daños estructurales 0, daños no estructurales 19; 2018, total de expedientes 9, favorables 8, total desfavorables 8 y daños no estructurales, 1.

Respecto a ejecuciones subsidiarias de cualquier titularidad para los años indicados, sólo consta en nuestros archivos el expediente número 711/2015/09410, obra realizada en 2015 relativa a la calle Pío Baroja, número 4.

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:  
Bueno, pues si nos lo remite por escrito a todos los grupos, se lo agradecemos, y le agradecemos también su opinión sobre los ITEs.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

**13. Pregunta n.º 2018/907591 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “La Dirección General de Educación y Juventud del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo ha elaborado un programa de cursos y talleres de capacitación curricular gratuitos para mejorar la situación de los y las jóvenes de Madrid y ayudarles en la búsqueda de empleo bajo la denominación “Otoño Joven 2018”. ¿Alguno de dichos cursos se celebra en nuestro distrito, Retiro? ¿Qué acciones de difusión se han programado para darlos a conocer entre la población joven?”**

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Queréis...?

Pues la pregunta muy clara, la respuesta también: en realidad, no se han realizado estos cursos en el... ninguno de estas actividades en el distrito de Retiro.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Vocal Vecina del Grupo Socialista:  
Gracias, Concejal-Presidente.

Nosotros entendemos desde el Partido Socialista que sí que hacen falta políticas juveniles y como tal nos gusta el ejemplo que han puesto en el ayuntamiento de Madrid en otros distritos, ¿no?

Si observamos los datos que tenemos en nuestro propio distrito veremos que el paro son datos del propio ayuntamiento de Madrid en agosto de 2018, nuestro distrito son 4.200 personas y si miramos el perfil de parado es un perfil que si bien no es bastante joven, sí que es sobre todo femenino.

Entonces, entendiendo que el colectivo joven en nuestro distrito no es el que más parados produce, entendemos que sí que es alrededor de un 15% y que por lo tanto sí que sería necesario implementar ese tipo de políticas también aquí. Además, creemos que puede ser interesante trabajar con la Agencia de Empleo en este propio edificio como se ha hecho otras veces.

Por lo tanto, a esto venía un poco la pregunta, a ver si ya se están haciendo, para poder solicitar que se hagan si o se están haciendo. Y, por cierto, poner el punto, la incidencia en la difusión de los mismos, puesto que muchas veces se articulan cursos bastante interesantes o que puedan cubrir esas necesidades pero pueden no llegar al público final.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien. Muchas gracias.

Vamos, la pregunta estaba hecha, la respuesta ha sido no y luego ha habido una reflexión en torno a ella y ya está. Yo no tengo nada más que añadir.

**14. Pregunta n.º 2018/0910768 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor literal: “La protección de la infancia exige el establecimiento de una serie de garantías que eviten que se puedan producir accidentes no deseados, por ello, le preguntamos al Concejal Presidente del Distrito de Retiro: ¿La escuela infantil de la Calle Pio Baroja, 3, cumple con la normativa específica en materia de seguridad para centros educativos, especialmente en lo que se refiere a sus accesos desde la vía pública?”.**

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quiere sustanciar la pregunta? Pues pásale un micrófono, por favor.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular: Buenas tardes, ya casi noches.

La pregunta es, estuve visitando el exterior de la escuela infantil, he traído algunas fotografías que ahora pasare, lo siento. He intentado que sean pocas, no llegan a 25, creo que era Carlos, ¿no?, quien tenía 25, son unas poquitas menos. Esta visita no, la escuela infantil que se va a abrir en Pío Baroja, 3, y me ha llamado la atención que las salidas, salvo que a mí se me escape alguna salida, que puede ser, pero he estado viendo también la fachada de la plaza de Doctor Laguna y es completamente ciego a la altura de la escuela infantil, dan hacia un callejón que tiene las salidas que pueden ser cerradas con llave, y de hecho algunas de ellas estaban cerradas y otras simplemente ponen el resbalón.

Entonces, además, una de las cerraduras de las verjas en concreto tiene una, un tamaño o es lo suficientemente estrecho como para que por ejemplo no quepa una silla doble de bebé, que son bastante más frecuentes de lo que pensamos, las que van los dos en paralelo, y bueno, pues mi pregunta es si está estudiada todo ese tipo de situaciones, ante una evacuación, y si se cumplen las medidas de seguridad. Estoy seguro de que el Ayuntamiento no haría un proyecto si hubiese algún riesgo, pero prefiero preguntarlo expresamente si está todo eso contemplado.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Sí, claro, está todo eso contemplado y existe la garantía, cuando se abre un equipamiento de estas características, de que se cumplen con esa normativa. Si se queda usted más tranquilo diría que no depende de mí, depende de los técnicos que son los que se encargan de garantizar ese tipo de particulares y que, por supuesto, lo garantizan.

No obstante, ya le digo, cumple con la normativa específica en materia de seguridad para centros educativos, especialmente en lo que se refiere a sus accesos desde la vía pública.

Los servicios técnicos de la Dirección General del Patrimonio informan: El proyecto de la escuela infantil del Doctor Laguna cumple con las disposiciones de carácter legal, reglamentario, con la normativa del Ayuntamiento de Madrid, de la Comunidad Autónoma de Madrid para escuelas infantiles, así como con la normativa técnica de aplicación en materia de seguridad y estabilidad – y accesibilidad, perdón-. La nueva escuela infantil cuenta con las medidas contra incendios adecuadas a su uso, tales como recorridos proporcionados, espacios seguros, instalaciones de protección necesarias. Así mismo, cuenta con itinerarios, elementos y mecanismos adaptados, apropiados de forma que queda garantizada la accesibilidad del centro y el equipamiento ha sido recibido por el interventor y cuenta con las pruebas y dictámenes favorables de la asistencia técnica de la obra INTEMAC.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Vale, pero la pregunta era fundamentalmente, la entrada y la salida, estaban las fotografías por ahí circulando. Esas vallas que hay, que además pueden quedar cerradas, con un resbalón y no hay forma de apertura, no hay manillar en las vallas, no hay pulsadores de salida de emergencia en esas vallas. Sé que es, de la zona de fuera, pero eso es algo que también tiene que estar contemplado en esto, y eso es lo que me preocupa. No me preocupa lo de dentro, me preocupa lo de fuera, y eso es lo que quiero que se vea y que expresamente se responda que no hay ningún problema de seguridad y que todo cumple en la parte que da acceso en la vía pública desde la escuela infantil.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

**15. Pregunta n.º 2018/0910926 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Cuál es la valoración del Concejal Presidente respecto a la programación**

**que se ha ejecutado en el Centro cultural: “Casa de Vacas” durante el verano 2018?”.**

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Bueno, simplemente... Ah, perdón.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí. No, no, no, era simplemente decir que...

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: No, simplemente que si podría deciros, porque desde este grupo hemos visto que Casa de Vacas, durante el mes de agosto, - no será usted, que me diga que, bueno, que ha estado de obras o cualquier cosa-, no ha tenido mucha actividad, julio creo que sí, si nos podía resumir qué actividades ha tenido. Hablo más de tema un poco exposición que tema teatro, talleres y demás, durante agosto... bueno, julio y agosto de este año.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues, efectivamente, en el mes de julio -bueno, podría hablarle del programa- ¿quiere que le diga julio y agosto? Yo creo que es más interesante que le pase el calendario de actividades que leerlo en voz alta, ¿no?, porque puede ser...

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Vale, pero, bueno, pues si quiere, dígame si en agosto, lo que es tanto exposiciones como teatro ha estado abierto al público, ha tenido actividad y si no, pues porqué.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, le resumiré entonces.

En lo que se refiere a la valoración, la valoración que hacemos, por supuesto, es muy positiva, y bueno, pues entendemos que ha habido un, una diferenciación y un progreso con respecto al uso del que se ha hecho habitualmente de esta instalación; es decir, que ha habido una intensificación del uso.

En lo que se refiere a las exposiciones en el mes de agosto, en este momento no encuentro el informe, porque, porque en agosto no ha habido, no ha habido exposiciones, con lo cual, ¿eh?

Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: Ha habido una exposición.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Pero, ¿por algo concreto? O sea, no, nuestra pregunta es que cómo puede ser que un mes de agosto...

Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: Porque estaban haciendo obra.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Estaban haciendo obras, ¿qué?, si nos puede dar información sobre el tipo...

En la sala de exposiciones, entiendo, y por eso no ha habido...

Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: Había una exposición, y únicamente se ha podido hacer esa exposición porque no ha dado más tiempo, se ha utilizado para obra, nada más.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Vale.

Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: Y al igual que el año pasado

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Que finalizó la exposición, se utiliza para obras, y ahora entiendo que en septiembre vuelve la actividad.

Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: Además, no, es que además está abierto solamente los quince primeros días del mes agosto.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: O sea...

Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: Como el año pasado, exactamente, igual.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Vale, y ahora ya en septiembre empieza la actividad normal.

Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: Sí, ya ha empezado...

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Y se han acabado las obras.

Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: Sí.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Vale.

Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: Bueno, esto no quiere decir que no se vayan a hacer más obras en un futuro.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Vale, perfecto.

Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: Y si comparamos las exposiciones y las actividades realizadas en los años anteriores, sí hay una diferencia más o menos de unas 12-14 actividades más que en años anteriores.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: No, no hablamos en general, hablamos un poco agosto, que es a lo mejor un periodo más de turistas, el Parque del Retiro está lleno y no sabía...

Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: No, pero es que si no, tendríamos que haber hecho las obras en otro momento. Claro, el problema es como los colegios, que te obliga a hacerla en el mes de agosto, y en julio concentrar las obras.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Vale, vale, si era por saber.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Vale, muchas gracias.

**16. Pregunta n.º 2018/0911053 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Cuál ha sido el coste y las actividades realizadas con motivo de las fiestas de San Juan del distrito de Retiro del pasado mes de junio y los criterios de adjudicación para la realización de las mismas”.**

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Quiere formular la pregunta?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: La doy por formulada.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Bueno, los criterios son los que se siguen siempre para la adjudicación de los contratos públicos. En esto, por supuesto, no puede ser que sigamos otros criterios, los que nos marca la ley. Y en lo que se refiere al presupuesto total de las fiestas del distrito, son 55.600 euros, contando con lo que se ha gastado en el distrito en el barrio de Adelfas y Pacífico, las fiestas de, digamos, de Adelfas, las tradicionales fiestas de San Juan, y la nuevas fiestas de, de, que se hacen en norte del distrito.

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: Le agradezco la información.

Es que no habíamos podido comprobar, ni vía informática ni vía consultando los expedientes de la Junta el expediente relativo a las fiestas de San Juan. No sabíamos si había sido un contrato menor, un procedimiento abierto... Si que habíamos visto el expediente relativo referente a las fiestas, como le llama, de la zona norte, que ése sí lo habíamos visto por alrededor, sí, de unos 60.000 euros. No sabemos si en ese importe, entonces, están incluidas las dos fiestas, o no.

Pero por otra parte, repasando los contratos del distrito de Retiro no menores, si en este caso, por procedimiento abierto, vemos que se ha adjudicado para la dinamización y recuperación de las fiestas del Distrito de Retiro, pero no especifica cuáles, y se ha adjudicado un

contrato por un importe de 38.998 euros, que no sé si hay que sumar a los 55.600 que me acaba de decir, porque, claro, un distrito sin tradición alguna, como conoce, de fiesta, es un poco llamativo este importe, pero si lo que le pido es la aclaración, porque veíamos que ese contrato, usted me informa de otro que ya habíamos visto, de la parte norte, pero no teníamos desglosado San Juan, no sabemos si es un contrato mayor, menor, y cuál es el importe específico de San Juan.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Va a contestar el Coordinador.

D. Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: Bien, efectivamente, hay dos contratos, uno que es un contrato menor para las fiestas, y otro que figura en uno de los lotes de la programación cultural, y hay una parte de ese lote que es para las fiestas, con lo cual suman 33.000 euros por un lado y 22.000 euros por otro. Es lo que...

Sí, que hay un contrato abierto, que es donde una parte de ese importe, de ese contrato abierto, uno de los lotes es para las fiestas, y otra, otro es el contrato menor. ¿De acuerdo? Con la suma de esos dos importes, del menor y el abierto, es lo que me lleva a los 55.600.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale. De todas formas, si es necesario, os pasamos la información por escrito.

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: Lo agradecería, porque la verdad es que no me ha quedado nada claro. Entonces, se lo agradecería mucho, sí.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale, no hay problema.

En lo que se refiere -un apunte- en lo que se refiere a la tradición de fiestas en este distrito, yo, las primeras en que participé fueron en el año 79. Igual algo de tradición -de vecinos, sí, claro- algo de tradición ya empieza a haber.

**17. Pregunta n.º 2018/0912632 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “¿Podría informar el concejal presidente sobre la situación de los proyectos aún pendientes de los fondos de reequilibrio territorial del 2017 y sobre los nuevos fondos para 2018?”.**

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren formular la pregunta?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, la voy a formular.

Concretamente, respecto a la situación de los fondos de reequilibrio territorial del 2017 le preguntamos más exactamente sobre el programa de Talleres de Formación y Prácticas para Personas Desempleadas, realizados a través de la Agencia para el Empleo, que preveía una dotación de 300.000 euros, si esos cursos se han realizado; y luego, sobre los famosos equipos de actuación distrital. Sabemos que recientemente, el 17 de agosto, firmó usted el convenio con la, con La Rueca, que, bueno, pedimos la información sobre dicho convenio y lo que pasa es que, bueno, como se firmó a través del Área de... De Coordinación Territorial, pues no hemos podido tener acceso a través de la, de la Junta.

Bueno, nos gustaría saber cuándo se van a poner en marcha dichos equipos de actuación distrital, qué funciones; y, luego, respecto a los fondos de reequilibrio para el 2018, que qué proyectos hay y en qué situación se encuentran.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

La extensión de la pregunta, o sea, de la pregunta no, pero sí de la respuesta, es tremenda. O sea, quiero decir, informar sobre todo las actividades que se han hecho respecto al Fondo de Reequilibrio Territorial...

Bueno, le diré. En lo que se refiere a -digo, porque se supone que tengo tres minutos, entonces...-. En lo que se refiere al equipo de actuación distrital, se firmó el convenio, como bien saben en el mes de

agosto, y por lo tanto, a partir de ese momento empieza a funcionar. Otra cosa es que el equipo de acción distrital, digamos, tiene primero una fase, por las características del proyecto también, de formación, información, preparación, empieza a funcionar ya. O sea, ya podemos decir que está funcionando en tanto en cuanto se está, bueno, pues ha presentado algunas propuestas, precisamente para campañas de sensibilización de referidas a la limpieza y el mantenimiento del estado, del buen estado del espacio urbano. En este sentido nos puede servir de gran ayuda la propuesta que hemos aprobado hoy de realizar un proyecto piloto de espacio, espacio canino, precisamente por eso que decíamos de la sensibilización.

¿Las funciones? Pues hay alguna función de intervención directa en el espacio público, pero que tienen que ser en aquellos ámbitos que no están cubiertos por el contrato marco, porque si no sería, no se podría hacer, pero hay zonas que precisamente hay espacios interbloques, hay zonas de, bueno, pues que siempre ha habido problemas precisamente porque no se sabe muy bien de quién son, etcétera, etcétera, que también, bueno, pues en otros distritos también está, se está teniendo, se está desarrollando esta experiencia, con unos resultados muy positivos, porque efectivamente por fin se puede intervenir en estos espacios que han sido, bueno, han sido un poco espacios de cierto abandono.

Nosotros entendemos que aquí, en el Distrito de Retiro el problema de los espacios interbloque no, desde luego, no es tan, no es tan grave como en otros distritos como puede ser el vecino distrito de Moratalaz, u otras zonas donde quizás hay también más construcción de vivienda pública, etcétera pero entendemos que hay espacios donde, desde luego se puede intervenir. Y desde luego hay actividades en las que el equipo de acción distrital va a tener, de actuación distrital, va a tener bastante trabajo.

Por ejemplo, la intervención con respecto a algunas actividades de mantenimiento, no de mantenimiento, pero sí de adecentamiento, de los

alcorques, en detección de algunas, de algunas deficiencias en este ámbito y, bueno, ya digo, funciones de sensibilización, funciones de pequeñas intervenciones en el espacio público, allá donde los contratos, donde los contratos marcos no llegan.

Ah, bueno, y en lo que se refiere a los proyectos finalizados, a cargo del fondo de reequilibrio territorial, acondicionamiento del local en la calle Valderribas para instalación de equipamiento, el espacio de igualdad, se finalizó, las actividades de dinamización para la mejora de accesibilidad y conexión peatonal Retiro-Arganzuela en el puente Pedro Bosch, eso también se finalizó; obras de adecuación de los colegios en el distrito, las adaptaciones consistieron en obras de adecuación en la sala de calderas, carpintería exterior y pintura gimnasios, sanidad en el CEIP Ciudad de Roma, una dotación de 59.568 euros en 2017, obras de mejora de colegios del distrito, obras de acondicionamiento en colegios del distrito, programa de actividades complementarias de educación –lo digo así para ir resumiendo-, taller de dinamización y tiempo libre infantil y juvenil, la creación de la escuela de padres en el Quevedo y el acompañamiento de las familias del centro, la creación de una asociación de madres y padres, y los proyectos en ejecución, programa de actividades complementarias de educación, programa de actividades complementarias de educación también en talleres de periodismo, revista y programa de radio, en el que participan los colegios del distrito, las actividades infantiles, deportivas en horario extraescolar, talleres de convivencia y juego entre iguales, cursos de ajedrez y campeonatos escolares entre colegios, programas de actividades complementarias en materia de salidas y excursiones por el barrio en general, el ciclo de cine infantil, equipos de, el equipo de actuación distrital del que ya hemos hablado y arreglo de pavimentos, calzada, mobiliario urbano y alcorques en zonas degradadas del barrio de Adelafas.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

En el listado que nos ha comentado el... ¿ha incluido el programa de taller de formación y prácticas para personas empleadas dirigidas a intervención con infancia y adolescencia y mayores en la Agencia para el Empleo?

Y yo quería comentarle, bueno, darle la enhorabuena por, por fin poner en marcha el equipo de actuación distrital, pero, bueno llega medio año tarde, puesto que esto era para el 2017. Y luego no me ha comentado nada de algún proyecto para el 2018. No sabemos si no tenemos para el distrito de Retiro algún fondo de reequilibrio territorial o simplemente se le ha olvidado comentarlo.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, fundamentalmente, se trata ahora con el esta última fase del mandato, en lo que se refiere al Fondo de Reequilibrio Territorial, para no hacer un efecto de bola de nieve y seguir acumulando, digamos, inversiones, que luego requieren más gastos, lo que hemos hecho ha sido, en todos los distritos, digamos, disponer de fondos para terminar los proyectos que estaban en marcha, tratando de no poner muchos nuevos en marcha, salvo en aquellos referidos a la puesta en marcha de equipos de acción distrital.

Eso es fundamentalmente lo que hay con respecto al Fondo de Reequilibrio Territorial para este último año de mandato, que era lo que nos parecía más coherente, poder cerrar una fase, evaluar y luego, ver qué impacto ha tenido esta política de reequilibrio y en función de ese impacto pues poder, bueno, rediseñarla, readecuarla, etcétera.

Y la otra cuestión era los cursos de la Agencia para el Empleo, yo lo que creo es que se han desarrollado, se han desarrollado todos los que estaban, todos los que estaban programados.

¡Ah, bueno! Y decir, el equipo de acción distrital no llega tarde, llega cuando llega. Quiero decir, esto, sí, bueno, pues llega, y es una novedad y la novedad es. Llegan, claro, nunca lo ha habido, pues es una novedad. Puede decir que llega tarde o llega pronto. No, yo puedo decir: "llega 1.500 años pronto", porque ha llegado. Efectivamente, la

cuestión es que lo que está bien llega tarde, ¿no? Porque, ¿con respecto a cuándo? En fin...

**18. Pregunta n.º 2018/0912633 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “¿Podría informar el concejal presidente sobre el estado del proceso para el desmantelamiento de la gasolinera de Atocha?”.**

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No sé si quieren formular la pregunta.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: La doy por formulada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale. Adelante.

D. Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: Bien, voy a contar un poquito los principales hitos que ha ido pasando el tema gasolinera.

Entonces, empezaríamos el 2 de junio de 2016, que se concretó con el Concejal Presidente del Distrito, la extinción de la concesión; después, posteriormente, se inician los trámites municipales y autonómicos necesarios para descontaminación y desmantelamiento; en diciembre de 2017 la Comunidad de Madrid informa que existía contaminación del suelo y que por tanto el proceso podría ser bastante más largo, que además hay que presentar un proyecto de descontaminación, y que ese proyecto de descontaminación que se puede presentar va a depender de los usos que se vayan a dar al espacio en el que van a ir ubicadas las siguientes actividades en el futuro, de forma que viva directamente proporcional al periodo de tiempo que llevará la descontaminación; en 2018 el concesionario solicitó al Distrito informe sobre qué uso se iba a dar a ese espacio y posteriormente el Distrito ya, haciendo los estudios y los análisis correspondientes se informó que iba a ser un uso amplio y se procedió a solicitar la licencia de demolición a Desarrollo Urbano Sostenible; el 9 de agosto de 2018 se concede la licencia de demolición, -¿eh? -, Repito, 9 de agosto-, y posteriormente, el 7 de septiembre, la concesionaria presenta a la Comunidad de Madrid el proyecto para la remediación del

suelo, es decir, para poder proceder a esa descontaminación. Posteriormente, y estamos ahora en este mes, en proceso de que por parte de la Comunidad de Madrid se vea ese proyecto de remediación y tener una reunión con esa Comunidad de Madrid para que nos indique calendario y posibles actuaciones a realizar mientras se realiza el proceso de descontaminación.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

No sé si quiere añadir algo.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No, simplemente si usted es optimista y conseguiremos en este, antes de mayo del 2019, la, el cierre definitivo si hay un poco de... Que si es usted un poco optimista respecto a la posibilidad de que antes de mayo 2019 consigamos que esté cerrada ya la gasolinera.

Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: Bien, pues eso es como tener una bola de adivino. Entonces, todo depende de lo contaminado que esté el suelo y entonces, en función de lo contaminado que esté el suelo vas sabiendo el grado de descontaminación, se van haciendo informes y calas y catas, y conforme a eso la Comunidad va diciendo si qué periodo procede.

Había procesos que llevan de cero a dos años, y otros que llevan de dos a cinco, ¿eh? Pero es que dependerá de la contaminación del suelo, no depende de lo ágil administrativo que seas, ¿de acuerdo?

Gracias.

No se sabe. Repito, no se sabe. Cuando se hagan las catas, cuando se vea ese proyecto y cuando se vea las medidas que se toman para descontaminar, se irá viendo si esas medidas funcionan o no funcionan.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: De todas formas, si el Portavoz de Ciudadanos encuentra algún otro método más rápido para desmantelar una gasolinera...

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sólo preguntaba...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sólo le diré: “no traten de hacer esto en casa”.

Podemos pasar por escrito un pequeño informe.

Seguimos.

**19. Pregunta n.º 2018/0912634 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “¿Podría informar el concejal presidente sobre el estado del proyecto reforma del puente de Pacífico, aprobado en proceso participativo en el 2017?”.**

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí.

Estamos, lo que estamos tramitando es la realización de un concurso de ideas con el Colegio de Arquitectos para, en función de las, de lo que arrojó el estudio que se realizó y que conocéis, y además, asumiendo algunas cuestiones que ya venían de lejos, de otros proyectos, y también propuestas que había habido en el pleno, propuestas que había habido de los vecinos, pues con estas posibilidades se haga un proyecto, un concurso de ideas que, bueno, pues que nos decidamos sobre por qué opción nos vamos a optar.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Yo entendía que el proceso participativo que se realizó el año pasado, en el cual se gastaron 9.000 euros dentro, de hecho, del Fondo de Reequilibrio Territorial, ya había quedado definitivamente establecido lo que, la opción que se quería establecer.

De hecho, se habló de una opción 4, una mezcla y, no sé, no entendemos muy bien exactamente este concurso de ideas del que hablaba usted ahora, yo creo que lo que está haciendo es un poco mareando la perdiz, dilatando los plazos. Al final ese puente sigue exactamente igual y no entendemos por qué esa falta de ejecución si ya hay un proceso participativo que nos gastamos 9.000 euros.

Entonces, no sabemos muy bien lo tendría que. Usted, lo que tendría que haber hecho es presupuestar la ejecución de la propuesta que ya se acordó en un proceso participativo, no entendemos ahora este concurso de ideas.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Yo no sé si entiende usted la diferencia entre un proyecto arquitectónico y los resultados de un proceso participativo de esas características en el que usted.

O sea, yo, vamos, le reto a dos cosas: primero, que me diga usted cómo se resuelve la contradicción entre haber aprobado aquí una propuesta, que se dijera que se estaba a favor del desmantelamiento del puente, y de recuperar la propuesta que se hizo en su momento aquí en la Junta de Distrito; y por otro lado, decir que ya hay un proyecto.

No hay ningún proyecto, ¿qué proyecto hay? Usted se cree que eso es un proyecto de obra, usted se cree... ¡No, hombre, no! Seamos serios, hasta la demagogia ésta que están ustedes poniendo de moda tiene un límite. O sea, un proyecto de esas características, ya sea desmantelar el puente, ya sea convertirlo en un espacio peatonal, precisa de un proyecto de obra serio, de un proyecto arquitectónico, entonces tendrán que presentarse.

¿No entiende usted lo que es un concurso de ideas? Bueno, pues yo se lo explico. Un concurso de ideas es un procedimiento reglado según el cual se presentan diferentes proyectos y se opta por uno a través de un jurado, etc., etc., y entendemos que es la mejor manera de darle una solución digna a la situación que venimos arrastrando durante décadas en el Distrito, de tener el, el proyecto.

El proceso participativo en el que participó, por supuesto que ha sido muy útil y ha arrojado muchas, muchas conclusiones, que se tienen que integrar en este proceso, pero entre eso y un proyecto de obra hay una distancia enorme, y además aquí se ha manifestado en diferentes ocasiones, incluso hubo una propuesta, pues en su momento aprobada por todos los... en el año 2006, aprobada por todos los

grupos, que ponía también sobre la mesa la opción del desmantelamiento del puente.

Nosotros no mareamos la perdiz, nosotros cogemos las propuestas sobre la mesa y convocamos un concurso de ideas. Eso no es marear la perdiz, eso es ponerse manos a la obra.

**20. Pregunta n.º 2018/0912638 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “¿Podría informar el concejal presidente si la actividad que se realiza en el local El Hachazo, sito en la calle Narciso Serra, necesita de una ordenanza específica para realizar dicha actividad?”.**

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren formular la pregunta?

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, la voy a formular, para ponerla un poco en contexto.

Es una pregunta muy directa, no es una pregunta trampa, no queremos preguntar nada más allá.

Simplemente, en el mes de mayo hemos conocido la apertura de este local en la calle Narciso Serra, 15, para una práctica que hasta ahora era desconocida en España como es el tiro con hacha.

Lo que sabemos es que es una práctica con cierta tradición en países del norte de Europa y América, pero no olvidamos que se trata de un lanzamiento con un arma, realmente, con todos los riesgos que conlleva y por eso traemos esta pregunta al Concejal-Presidente.

Lo que hemos conocido por la web del propio local y por artículos de prensa es que no se va a permitir la entrada a menores de 18 años, que tampoco va a estar permitida la venta de alcohol y que se va a dar un pequeño curso a los usuarios, de diez minutos, para aprender a lanzar el hacha antes de comenzar.

Ante la poca información que tenemos, la cuestión que le preguntamos es, por un lado, si este local se rige por las mismas licencias que otros como el tiro con arco, o si está previsto desarrollar

alguna licencia específica u ordenanza para dotar de mayor medida y seguridad a este tipo de locales.

Nada más.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues este local está abierto según la normativa vigente y atendiendo a los, a las exigencias que en este momento son la presentación de unas declaración responsable y, bueno, que habilita a su titular para llevar a cabo esa actividad, ya que no se ha detectado ninguna causa de ineficacia.

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

Simplemente, ya sabemos este tema de las declaraciones responsables ha traído varias veces al pleno y se han dado varios casos de aperturas de locales que luego se ha visto que no cumplían realmente con la licencia de actividad que le había dado esa apertura.

Entonces simplemente que no queremos que se convierta este caso en otro ejemplo más de alguna irregularidad que finalmente llegue a producir ningún tiempo de molestia a los vecinos, o algo más allá.

Nada más.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Francamente, yo también espero que tratándose de una actividad de lanzamiento de hachas no haya ninguna irregularidad ni ningún elemento que distorsione la actividad tal y como está prevista.

Entiendo que los servicios municipales, los funcionarios de esta casa velan por esta cuestión, porque se cumplan las condiciones por que se presentan las declaraciones responsables y que eso, bueno, pues está garantizado, obviamente, y como en toda actividad humana, pues a veces hay fraude y hay gente que presenta una declaración responsable para tirar hachas y luego resulta que no tira hachas, que lee literatura clásica, ¡yo qué sé! Esto era broma, evidentemente.

Entendemos que se cumplen las condiciones y, bueno, para eso están los servicios municipales que de manera ordinaria hacen las revisiones oportunas.

Muchas gracias.

Se levantó la sesión a las veintiuna horas y tres minutos.

Madrid, 11 de septiembre de 2018.

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RETIRO DEL  
DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE ACUERDO CON LO  
DISPUESTO EN EL ART. 15 N° 5 Y ART. 48 N° 3 AL 6 Y 49 DEL  
REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE  
MADRID**

**El Concejal concede la palabra a D. José Luis Dávila Trócoli.**

D. José Luis Dávila Trócoli: Sí.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Adelante.

D. José Luis Dávila Trócoli: Buenas tardes, gracias.

Esta tarde he asistido aquí a un acto de participación ciudadana verdaderamente entrañable, me ha gustado muchísimo cómo se ha llevado, y fundamentalmente cómo se ha llegado a conclusiones interesantes para beneficio de los vecinos.

Sobre el particular yo quisiera, -no pongo nada más que lo que dice la norma-, hacer un análisis de la génesis de la parcela que tanto se ha venido tratando, que es la parcela que corresponde al API 03.04. En el Plan General de 1985, sin duda para su desarrollo mediante un estudio de detalle, el suelo urbano generado entre las calles Téllez, Comercio, Antonio Nebrija y las vías de acceso a la Estación de Atocha, de una superficie aproximada de 2,5 hectáreas, con usos industriales y residenciales, a ejecutar mediante expropiación.

El 29 de septiembre de 1989, es decir dentro del Plan General de 1985, el pleno del Ayuntamiento acordaba aprobar inicialmente el estudio de detalle y la delimitación de la unidad de actuación para el área de suelo urbano 3-2 desligando por la calle Téllez, haciéndose público en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 10 de noviembre de 1989.

En ese estudio de detalle se satisfacían y concretaban los siguientes objetivos, ordenar la manzana uso mixto residencial y equipamiento, ajustar a alineaciones al nuevo diario de borde que se planteaba a lo largo de toda la zona ferroviaria de Atocha y al paso de la prolongación de la calle Menéndez Pelayo con calle Comercio y enlace a Méndez Álvaro; y dotar de una parcela de equipamiento escolar de 5.000 metros cuadrados.

Esas ejecuciones justifican el valor y carácter normativo de este estudio de detalle, que deberá entenderse siempre como documento inseparable de los planos que constituye el total del mismo. Tanto es así que esta actuación pasa directamente al Plan General de 1997 bajo el nombre API 03-04, calle Téllez, caracterizada por incorporar las determinaciones de planeamiento y gestión, ordenación anterior, que en el caso de la parcela de equipamiento escolar es el de mantener la superficie y el uso de la misma como equipamiento básico educativo, tal como se recoge en el plan general de 1997 y en las normas urbanísticas que lo desarrollan.

El suelo de la calle Téllez, n.º 2, corresponde en toda su superficie a equipamiento escolar, desde su origen, tal como se recoge en las condiciones particulares por las que se rigen las APIs, que son las correspondientes al planeamiento inmediatamente antecedente, de acuerdo con el plan de 1985, el cual asume detallados en los documentos de planeamiento originales, cuya referencia se recepciona en la ficha de planeamiento, es decir, la parcela de 5.000 metros cuadrados es de equipamiento escolar exclusivo, tal y como señala el Plan General del 85, el Plan General de 1997 y las normas urbanísticas que lo desarrollan.

Nada más quería dejar esto aquí grabado con el objeto de, haber visto, tanto como el Concejal como todos los grupos políticos han coincidido en esa definición que han coincidido que ahí no puede nada más que ir una cacera de las características que se señalan, concretamente, concretamente para terminar, todo lo que se puede

construir ahí según la ley son centros docentes definidos en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, que imparten enseñanzas regladas como escuelas infantiles, centros de educación primaria y secundaria, centros de bachillerato y formación profesional y ocupacional, centros de enseñanzas artísticas, centros de educación especial, centros de educación de adultos. Esto es lo que dice la ley, esto es lo que, en mi opinión, hay que cumplir verdaderamente cualquier modificación de los usos de esta parcela pasaría por una modificación del Plan General.

Nada más quería dejar esto escrito aquí, dicho para su conocimiento, muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente intervención.

José Luis Dávila.

**El Concejal concede la palabra a D. José Luis Dávila Trócoli.**

D. José Luis Dávila Trócoli: Sí, muchas gracias, Concejal-Presidente.

Los edificios de la calle Abtao, Cavanilles, Juan de Urbieta y Avenida del Mediterráneo conforman una manzana con un patio interior de aproximadamente 2.300 metros cuadrados.

La propiedad de este suelo, que es una mercantil, "Prevención e Intervención, Socio Educativa, SL", en adelante PISE, desea instalar un garaje-aparcamiento para su explotación, por lo que de acuerdo a lo dispuesto en la ordenanza para la apertura de actividades económicas de Madrid ha encargado la redacción del proyecto de obras y tramitación del asunto a la entidad colaboradora urbanística INMACOSA, en adelante ECU. Las ECUs son entidades de carácter

técnico con personalidad jurídica propia, debidamente homologadas y autorizadas para el desempeño adecuado de las funciones de verificación, inspección y control que determina la ordenanza.

Con fecha 9 de abril de 2018 la gerente de la Agencia de Actividades decretó la concesión de una licencia a PISE para la construcción de un garaje-aparcamiento en situación enteramente subterránea en el patio de manzana de la calle Abtao 25, conforme a un certificado que desarrolló emitido el 22 de febrero de 2018.

Por parte de los servicios técnicos del área... del ADA, que es el área de... se comprobó que la actuación que se pretendía realizar era conforme con las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana, dicho de otra manera, el ADA decreta la concesión de licencia a PISE, SL, de acuerdo con el certificado emitido por la OCU al mismo tiempo que los servicios técnicos del ADA han comprobado que la actuación es conforme con las normas urbanísticas del plan general.

¿Cómo es posible entonces que con fecha 29 de junio de 2018, es decir, dos meses y 20 días después de ser aprobada la licencia, y comprobada que se ajusta al plan general el ADA requiriese a PISE, SL, para que procediese a subsanar unas deficiencias que se habían detectado al examinar la documentación técnica si tan bien redactado, certificado y comprobado se encontraba el proyecto y como consecuencia concedida la correspondiente licencia?

Por todo, Concejal-Presidente, por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que planteo un pronunciamiento sobre esta irregular situación política, técnica y administrativa, generada por la Junta de Retiro... digo, generada no por la Junta de Retiro si no por la autoridad municipal competente en este caso la Gerente de la Agencia de Actividades del Ayuntamiento de Madrid, con el objeto de que a esta pregunta sea contestada por escrito, tal como se me otorga el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid.

Verdaderamente un análisis por encima de lo que estoy diciendo lleva a este punto de reflexión y de verificación y que se todas esas cosas.

Concejal-Presidente, yo creo que la Junta no tiene ninguna responsabilidad en esto pero, evidentemente, éste es un proyecto que sigue adelante y que verdaderamente hay que cortar de raíz.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

No sé si quieres, ¿sí?

D. Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro: Bien, procedo a contestar de acuerdo con el informe que nos ha emitido el ADA, la Agencia de Actividades.

Dice, la Gerente de la Agencia de Actividades, el 9 de abril de 2018 decretó la concesión de la licencia para la construcción de un garaje de aparcamiento enteramente subterráneo en el patio de manzana de calle Abtao conforme con el informe emitido el 22 de febrero de 2018 por la actividad colaboradora INMACOSA.

Dicho decreto quedó pendiente de notificar y antes de que se produjera dicha notificación al interesado, concretamente los días 19 y 21 de junio de 2018, los representantes de las comunidades de los propietarios de los edificios de la calle Abtao 25 y Cavanilles 27, colindantes a la parcela objeto de licencia presentaron alegaciones. Esas alegaciones, recogidas en el expediente de terminación de la licencia, 500/2018/2652, y del estudio del contenido de dichos escritos se han podido conocer nuevos elementos de juicio, de acuerdo con lo que dice la Agencia de Actividades, relacionados con afecciones de la actuación sobre terceros y posibles construcciones existentes en el ámbito de actuación del garaje, los cuales no están incluidos en el proyecto presentado para tramitación de la licencia.

Así pues, teniendo en cuenta que no se había hecho efectiva la notificación del decreto de concesión, éste se ha dejado sin efecto en

fecha 20 de junio de 2018 y los servicios técnicos de la Agencia de Actividades han realizado un requerimiento a los interesados de la licencia para que justifiquen el cumplimiento de los preceptos urbanísticos que podrían incumplirse de ser cierto lo alegado por los vecinos. Este requerimiento, que se ha realizado a los interesados por lo alegado por los vecinos, se ha podido llevar a cabo en fecha 26 de julio de 2018 y en la actualidad se está a la espera de una contestación a dicho escrito; tienen tres meses para presentar las alegaciones y comprobarlo.

¿De acuerdo?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Hay otros turnos de palabra que entiendo que se agotaron en el...?

D. José Luis Dávila Trócoli: ¿Un matiz?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: sí, claro. Claro.

D. José Luis Dávila Trócoli: Concejal-Presidente, creo que me quedaban dos minutos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No sé por qué lo cree, pero bueno...

D. José Luis Dávila Trócoli: De cualquier forma, solamente matizar.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No sé por qué usted estima que le quedan dos minutos pero...

D. José Luis Dávila Trócoli: Pero si usted lo ve oportuno me los concede y si no, no me los conceda.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¡Ah, bueno! Pero que, digo, que no se crea que sí, que no creo que sea una creencia que le queden dos minutos sino que pide la palabra.

Bueno, pues nada, pero por favor sean breves.

D. José Luis Dávila Trócoli: Voy a ser muy breve. La contestación me fuera, esa contestación que me acaba de trasladar el Coordinador me parece fuera de todo mundo, y una incorrección, y hay una incorrección y una ignorancia administrativa, porque las fechas no coinciden en absoluto, con lo cual...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, yo, yo...

D. José Luis Dávila Trócoli: Nada más.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, es lo que nos dice el AGLA y lo que hemos hecho ha sido hacer referencia al informe que nos han mandado, y yo creo que... Sí, por supuesto, muchas gracias.

Las palabras que había pedidas, entiendo que las que...

#### **El Concejal concede la palabra a D. José M<sup>a</sup> Pérez Calzada.**

D. José M<sup>a</sup> Pérez Calzada: Un matiz.

Perdón.

El uso dotacional, cuanto más personas hablamos más discrepancias vamos a tener.

Según el informe técnico que tenemos, se pueden hacer residencias de ancianos, se pueden hacer esas cosas. Según la hoja que tenemos del Plan General de Urbanismo no se pueden hacer más que uso educativo.

Nos acaba de exponer que solamente se podría realizar uso educativo, con lo cual, mal vamos a poder negociar lo que queremos cuando no sabemos ni siquiera lo que se puede hacer ni qué plazo tenemos.

Entonces, yo creo que es una cosa técnica que se tiene que aclarar y que tiene que quedar perfectamente claro, y entonces yo, después de tanto como hemos hablado de esto sigo con las mismas dudas, dependiendo de quien hable así puede ser una cosa o puede ser otra.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

¿Siguiente turno de palabra? ¿Ya hemos agotado el turno de palabras formuladas por escrito? ¿Me dicen que queda una?

Vale, no queda ninguna formulada por escrito previamente.

Se levantó la sesión a las veintiuna horas y quince minutos.

Madrid, 11 de septiembre de 2018.